CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

DIRECCIÓN: Nuestra Señora de la Asunción N° 3437, Asunción | CORREO ELECTRÓNICO: ccpconsultora2000@gmail.com

INFORME FINAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay
Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay
Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2025

INDICE

Documento 1: Dictamen de los Auditores Externos 2

Documento 2: Antecedentes del examen, descripción del Programa, alcance y objetivos de la auditoria 13

Documento 3: Dictamen de la Auditoria Externa sobre la gestión del programa 22

Documento 4: Informe de Auditoría sobre la gestión del programa 24

Documento 5: Informe sobre cumplimiento de cláusulas contractuales 32

Documento 6: Dictamen de Auditoria del Convenio Específico de Cooperación de la ANEAES con la OEI 36

Documento 7: Informe sobre Revisión del Sistema de Control Interno 40

Documento 8: Informe sobre cumplimiento Matriz Marco Lógico 63

Documento 9: Informe sobre verificación de gastos rendiciones CGR 70

Documento 10: Informe sobre Procesos de Contrataciones Públicas 81

Documento 11: Informe sobre Área de Tecnología de la Información y Comunicación 87

Documento 12: Informe sobre Procesos de Contratación de Recursos Humanos.....95

DOCUMENTO 1	**DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA**

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 de julio de 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Identificación de los Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), que comprende la Ejecución Presupuestaria de Gastos, la Matriz del Marco Lógico (MML) y los datos contenidos en la presentación de los informes de evaluación, seguimiento y control cualitativo y cuantitativo correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Responsabilidad por los estados financieros

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es responsable por la preparación y presentación razonable de Estado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto de conformidad con normas contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación adecuada de los desembolsos y sus procesos de adquisiciones, la aplicación de una apropiada base de preparación; y la realización de estimaciones razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, sobre la base de nuestra auditoria. Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas Presupuestarias que le son aplicables. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de logran un razonable grado de seguridad de que el estado de ejecución presupuestaria está exento de revelaciones erróneas o falsas de carácter significativo. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones del estado contable, la revisión de los principios presupuestarios utilizados, y las estimaciones significativas efectuadas, así como la revisión de

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

la presentación del estado de ejecución presupuestaria en su conjunto. Creemos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos; el Marco Lógico; y, el Informe Semestral de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2025, han cumplido los siguientes aspectos:

a- El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se presentó razonablemente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, alcanzando un avance financiero en el ejercicio 2025 del 27,70 %.

b- Se ha avanzado en la Ejecución de las actividades previstas en la Matriz del Marco Lógico, para el año 2025.

c- El informe semestral de Evaluación, Seguimiento y Control Cualitativo y Cuantitativo está referido a las actividades desarrolladas, a los ingresos recibidos y los gastos realizados; y ha sido presentado oportunamente al Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, de conformidad a los requerimientos de la Ley 4758/2012 que crea el Fondo Nacional para la Inversión Púbica y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Restricción de uso y distribución

Este informe se emite solo para uso del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), por lo que el mismo no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni divulgarse a terceros sin la autorización correspondiente.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
PREVIAZO

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2025

MES 12

Página 1
Fecha 28/05/2026
Hora 09:53:06

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 30 AGENCIA NACIONAL DE EVAL. Y ACRED. DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proy./Act.: 3 CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2025						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS POSGRADO	EVALUACIO N	19	20	105,26	537.160.232	504.119.601	93,85
4	SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY	SISTEMAS	1	0	0,00	1.410.400.000	52.000.000	3,69
5	EVALUACION DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	AUDITORIA	1	0	0,00	60.000.000	0	0,00
6	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ADM	0	0	0,00	0	0	0,00
				Total Proyecto/Actividad		2.007.560.232	556.119.601	27,70
				Total Entidad		2.007.560.232	556.119.601	27,70

EDUARD O ENCISO SEGOVIA
Firmado digitalmente por EDUARDO ENCISO SEGOVIA

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

MATRIZ MARCO LOGICO PROGRAMA

COMPONENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	A1.1.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.	· Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	· Resolución de Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado.
	A1.1.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.	· Proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado iniciado.	· Acuerdos de aceptación firmados por las carreras inscriptas.
	A1.1.3. Contratación de profesional técnico académico.	· Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación y acreditación de carreras de grado, contratados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados.
	A1.1.4. Capacitación a 125 Pares Evaluadores que forman parte del Registro Nacional	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 125 Pares Evaluadores capacitados en sus competencias.
	A1.1.5. Formación de nuevos Pares Evaluadores de las diferentes carreras, de 100 postulantes.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 100 nuevos Pares Evaluadores de diferentes titulaciones formados.
	A1.1.6. Contratación de Pares Evaluadores Preparación de términos de referencia *Pasajes aéreos (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia, etc.) *Viáticos (alojamiento y alimentación) Pago de honorarios.	· Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Comprobantes legales.



Componente 1. Evaluación de carreras de grado del área de salud y educación y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	A.1.1.7. Realización de 121 visitas de evaluación externa a instituciones de educación superior para todos los componentes del Programa.	· Medios de transporte para traslado de pares evaluadores y técnicos de la Agencia a la evaluación externa, adquiridos.	· Documentos comprobatorios del proceso licitatorio para adquisición de medios de transporte. · Documentos de propiedad de los medios adquiridos a nombre de la ANEAES. · Medios de transporte disponibles.
	A1.1.8. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A1.1.9. Capacitación de 1200 académicos en proceso de autoevaluación de carreras.	Contraparte de la ANEAES.	
	A1.2.1. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA.	· Proceso de evaluación de posgrados implementados en el marco del programa de PROCIENCIA iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
	A1.2.2. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos.		· Acuerdos de aceptación firmados por los programas inscriptos.
	A1.2.3. Contratación de Pares Nacionales y Extranjeros.	· Académicos nacionales y extranjeros para el proceso de evaluación de programas de posgrados, contratados. · Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
	A1.2.4. Visitas de evaluación externa: Viáticos.	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A1.3.1.Contratación de consultores nacionales elaboradores de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado.	· Consultores elaboradores de los criterios de calidad, contratados.	· Términos de referencia. · Contratos firmados.
	A1.3.2. Realización de 20 talleres de consulta de criterios de calidad para carreras y programas de posgrado, dos talleres por criterio, 50 personas, en un día en la Capital.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).
	A1.3.3. Realización de ajustes finales, para cada criterio para 50 personas a desarrollarse en plataforma virtual.	· Documentos de criterios de calidad en plataforma virtual, cargados.	· Registros de visitas a la plataforma. · Registros de aportes a los documentos de criterios de calidad de las titulaciones.
	A.1.3.4. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos de los 20 Documentos de Criterios de Calidad elaborados.	· Documentos de criterios de calidad editados, diagramados y grabados.	· Contrato firmado. · Pen drive con materiales cargados.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Componente 2: Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	A2.1.1. Contratación de consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores.	· Consultoría internacional para la evaluación y ajustes del Mecanismo experimental de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado
	A2.1.2. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones).
	A.2.1.3. Corrección, edición, diagramación y grabación en dispositivos del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
	A2.1.4. Formación de 50 Pares Evaluadores para el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional, en tres encuentros presenciales.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 Pares Evaluadores institucionales formados.
	A2.1.5. Convocatoria a adhesión al proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial.	· Proceso de evaluación y acreditación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial, iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
	A2.1.6. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las universidades e institutos superiores de gestión oficial.		· Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.
	A2.1.7. Programa de capacitación de académicos en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para universidades e institutos superiores, 4 talleres de autoevaluación para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 académicos capacitados.
	A2.1.8. Contratación de 45 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
	A2.1.9. Contratación de 65 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de universidades e institutos superiores de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos extranjeros contratados. · Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Componente 2: Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional	A2.1.10. Contratación de profesional técnico académico (para la visita de evaluación externa).	· Profesional técnico académico, contratado.	· Contratos de técnicos firmados.
	A2.1.11.Viático para técnicos de enlace, en todos los departamentos del país (para la visita de evaluación externa).	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A2.1.12. Contratación de consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD elaborado.	· Consultoría internacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
	A2.1.13. Realización de 2 talleres participativos de validación del *Mecanismo de evaluación* y acreditación institucional para IFD, para 120 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · *Archivos audiovisuales de cada* taller (fotos y filmaciones). · Mecanismo de evaluación y acreditación institucional validado.
	A2.1.14. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
	A2.1.15. Convocatoria al proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial.	· Proceso de evaluación y acreditación institucional de IFD de gestión oficial licenciados, iniciado.	· Resolución de Convocatoria firmada.
	A2.1.16. Aceptación de la solicitud de inscripción y firma de acuerdos por parte de las universidades e institutos superiores de gestión oficial.		· Acuerdos de aceptación firmados por las instituciones inscriptas.
	A2.1.17. Realización de 3 talleres de formación de Pares Evaluadores en el Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para IFD de gestión oficial, primer taller 1 día, segundo y tercer taller 3 días, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 pares evaluadores para IFD formados.
	A2.1.18. Contratación de 40 Pares Evaluadores Nacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos nacionales para el proceso de evaluación de programas institucional, contratados. · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.
	A2.1.19. Contratación de 60 Pares Evaluadores Internacionales para la evaluación institucional de IFD de gestión oficial (para la visita de evaluación externa).	· Académicos extranjeros para el proceso de evaluación institucional, contratados. · Pasajes internacionales adquiridos · Viáticos, dotados. · Honorarios profesionales, asignados.	· Contratos de Pares Evaluadores firmados. · Comprobantes legales.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

	A2.1.20.Viático para técnicos de enlace (para la visita de evaluación externa).	· Viáticos, dotados.	· Comprobante oficial.
	A2.1.21. Contratación de consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP elaborado.	· Consultoría nacional para la elaboración del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
	A2.1.22. Realización de 2 talleres participativos de validación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP, para 50 personas.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP validado.
	A2.1.23. Corrección, edición, diagramación y grabación del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP.	· Documento de Mecanismo de evaluación y acreditación institucional para ITP editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.

Componente 3: Evaluación y en su caso acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales.	A3.1.2. Firma de convenio entre INQAAHE y la ANEAES.	· Evaluación institucional internacional iniciada.	· Documento de convenio firmado entre INQAAHE y ANEAES.
	A3.1.4. Contratación de un consultor internacional especialista en evaluación de agencia acreditadora, para el proceso de autoevaluación.	· Consultoría internacional para para el proceso de autoevaluación de la ANEAES, contratada.	· Términos de referencia. · Contrato firmado.
	A3.1.5. Capacitación de recursos humanos de la agencia en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional, para 50 personas (dos capacitaciones de 2 días).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 50 RRHH de la ANEAES capacitados en cuanto a los documentos orientadores del modelo internacional.
	A3.1.6. Talleres planificación y ejecución del proceso de evaluación., para 40 personas (tres capacitaciones de 2 días).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · 40 RRHH capacitados.

Lic. Ricardo Olmedo Auditor

	A3.1.7. Diseño y aplicación de instrumentos de autoevaluación a beneficiarios de los servicios de la Agencia (Realización de encuentros en seis departamentos del país. 1 Encuentros para 100 académicos de instituciones de educación superior para seis departamentos (Alto Paraná, Itapúa, Concepción, Presidente Hayes, Caaguazú y Capital).	· Licitación pública nacional, concluida.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Instrumentos aplicados. · Sistematización de los resultados.
	A3.1.8. Aplicación de encuestas a instituciones de educación superior sobre proceso de acreditación sobre sus intereses y expectativas	· Encuestas a instituciones de educación superior sobre el proceso de acreditación y sus intereses y expectativas y grado de satisfacción con las actuaciones de la Agencia, sistematizadas.	· Encuestas completas y con los datos procesados.
	A3.1.9. Taller de elaboración de plan de mejora, para 40 personas de 2 días.	· Licitación pública nacional, concluida. · Plan de Mejoras elaborado.	· Contratos de alquiles de salón y servicios firmados. · Listas de asistentes a los talleres. · Archivos audiovisuales de cada taller (fotos y filmaciones). · Documento de Plan de Mejoras.
	A3.1.10. Procesamiento de los instrumentos aplicados.	· Licitación pública nacional, concluida.	· Instrumentos procesados y sistematizados con los resultados finales.
	A3.1.11. Finalización del proceso de autoevaluación concluyó con el envío de un Informe a INQAAHE	· Proceso de autoevaluación concluido. · Resultados de la autoevaluación socializados.	· Lista de participantes a encuentro de socialización. · Documento final del informe enviado a INQAAHE.
	A3.1.12. Preparación para visita del Comité de Pares Evaluadores	· Inicio del proceso de evaluación externa aprobado por Resolución de la ANEAES.	· Nómina de Pares Evaluadores externos que visitarán la Agencia.
	A3.1.13. Recepción del Informe Preliminar de Evaluación desde INQAAHE.	Contrapartida de la ANEAES.	
	A3.1.15. Corrección, edición, diagramación e impresión del Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE.	· Documento de Informe de la Evaluación Internacional del INQAAHE editado, diagramado y grabado.	· Contrato con firma adjudicada firmado. · Pen drive con documento cargado.
	A3.1.16. Realización de pasantías internacionales en instituciones acreditadoras de la calidad de la educación superior (2 Argentina, 3 Chile, 3 Colombia, 2 España, 3 México, 2 Costa Rica).	· 15 técnicos académicos de la ANEAES para realizar pasantías internacionales, seleccionados.	· Resolución que aprueba la nómina de técnicos para pasantías internacionales.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Componente 4: Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay	A4.1.1. Contratación de empresa para el desarrollo e implementación del sistema de información.	· Sistema informático integrado para el registro de las actividades realizadas, en el marco de los diversos mecanismos de evaluación, desarrollado e implementado.	· Contrato firmado. · Software del sistema informático disponible para su uso.
	A4.1.2 Desarrollo – Prueba piloto – Capacitación - Carga de las IES.	· Taller de capacitación a usuarios de IES, realizado.	· Documento de planificación del taller de capacitación. · Registro de participantes al taller.
	A4.1.3 Adecuación de la plataforma moodle de la ANEAES.	· Plataforma moodle de la ANEAES, adecuada.	· Plataforma en funcionamiento y con IES haciendo uso de ella.
Componente 5: Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	A5.1.1. Auditoria Externa del Programa.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, auditado.	· Informes de auditoria mensual y anual, presentados.
	A5.1.2. Evaluación de medio término del Programa.	· Especialista en evaluación de programas, contratado.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado a medio término.
	A5.1.3. Evaluación Final del Programa.	· Especialista en evaluación de programas, contratado.	· Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, evaluado y con informe final.
Componente 6: **Fortalecimiento a la Gestión del Programa**	A6.1.1 Contratación de un Coordinador Ejecutivo del Programa.	· Coordinador Ejecutivo del Programa, contratado.	· Contrato firmado.
	A6.1.2 Contratación de un Coordinador administrativo financiero.	· Coordinador administrativo financiero, contratado.	· Contrato firmado.
	A6.1.3 Contratación de un especialista en contrataciones.	· Especialista en contrataciones, contratado.	· Contrato firmado.
	A6.1.4 Contratación de un especialista contable.	· Especialista en contabilidad, contratado.	· Contrato firmado.
	A6.1.5 Especialista de control y Monitoreo.	· Especialista en control y monitoreo, contratado.	· Contrato firmado.
	A6.1.6. Contratación de un especialista para monitoreo externo y rendición de cuentas	Especialista en monitoreo externo y rendición de cuentas, contratado.	Contrato firmado.
	A6.1.7. Gastos bancarios	· Procesos de gestión bancaria, realizados.	· Comprobantes de gestiones bancarias impresos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 2	**ANTECEDENTES DEL EXAMEN, DE LA ENTIDAD, DESCRIPCION DEL PROGRAMA, ALCANCE DE LA AUDITORIA, OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.**

Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay
Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)

PERIODOS

- Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) procedió a la contratación de los servicios profesionales del auditor externo Ricardo Olmedo para realizar la Auditoría Externa Financiera y de Gestión del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) del ejercicio 2025, los servicios de auditoría externa fueron contratados de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el contrato.

2. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue creada el 13 de febrero de 2003 mediante la Ley N° 2072/03, con el objetivo principal de evaluar y asegurar la calidad académica en la educación superior de Paraguay.

En el marco de su responsabilidad de evaluar y asegurar la calidad académica de la educación superior, la ANEAES ha venido desarrollando diversos programas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3a. ANTECEDENTES

En el segundo semestre del año 2024, se ha presentado al Consejo de Administración del FEEI una propuesta de modificación del proyecto con el objetivo de extender la vigencia del programa hasta diciembre de 2026, de modo a realizar más evaluaciones, utilizando los recursos remanentes de las actividades previstas en los distintos componentes, cuyas metas ya han sido alcanzados y, de esta manera ampliar el Resultado 1.1. a., pasando de evaluar de 201 (157 carreras de grado y 44 programas de postgrados) a evaluar con fines de acreditación 186

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

carreras de grado y 44 programas de postgrado (230 en total); priorizando carreras cuya obligatoriedad es expresada taxativamente en la Ley 2072/2003 y, que, a la fecha, aún no han sido sometidos a procesos de evaluación, respondiendo de alguna manera a la alta demanda de evaluaciones generada a partir de lo establecido en el Art. 295 de la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024, que dice "Artículo 295. Exonérese durante el Ejercicio Fiscal 2024, el pago de aranceles correspondientes a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), por parte de las Universidades Nacionales, para la acreditación de carreras, programas e instituciones…"

Dicha propuesta ha sido aprobada en sesión del CAFFEI de fecha 02 de diciembre del año en curso.

3b. COSTO DEL PROYECTO

MONTO Y FUENTE	
Monto inicial (Gs)	23,167,811,280
Monto modificado (Gs)	25,561,255,799
Monto Total (Gs)	25,561,255,799

TERMINOS Y CONDICIONES	
Plazo de Ejecución	48 meses
Fecha de Aprobación por el FEEI	27/05/2016
Fecha de Suscripción Convenio AFD	21/07/2016
Fecha de Inicio	02/09/2016 (Conforme a resolución de aprobación)
Fecha de Cierre	30/07/2021
Fecha de Cierre prorrogada	31/12/2027(Conforme a resolución 03/2026)



3c. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVOS	
FIN	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Paraguay
PROPOSITO	Aumentar la cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior y la calidad de las instituciones de educación superior del Paraguay

3d. COMPONENTES DEL PROYECTO:

A continuación, se expone un resumen de los componentes del Proyecto:

COMPONENTES	C 1. Evaluación de carreras de grado y programas de posgrados priorizando las áreas de salud y educación y otras establecidas como obligatorias en el artículo 2 en la Ley 2072/2003 en lo que refiere a las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica) y, de programas de posgrado implementados en el marco del programa de PROCIENCIA. C 2. Elaboración, evaluación y aplicación de Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional. C 3. Evaluación y en su caso, acreditación institucional de la Agencia con estándares internacionales. C 4. Sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay. C 5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior. C 6. Fortalecimiento a la Gestión del Programa.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

f. NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".
- Ley General de Presupuesto y Decreto Reglamentario vigente.
- Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Ley N° 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Ley N° 6102/2018 "Que modifica el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley N° 4758/12 "Que crea el fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Resolución CGR N° 942/13 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta a ser presentada a la Contraloría General de la República por las Entidades afectadas a la Ley N° 4.758/12".
- Decreto N° 739/13 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciaria para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Decreto N° 5915/16 "Por el cual se modifica parcialmente el Art. 38 del Decreto N° 739, del 19 de noviembre de 2013.
- Resolución CGR N° 842/13 Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas a la Ley 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo - FONACIDE y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".
- Resoluciones CAFEEI que aprueban el Proyecto y sus modificaciones.
- Otras reglamentaciones y normas vigentes relacionadas.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría abarcó las operaciones realizadas por el Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), correspondiente al periodo 2025 (01 de enero de enero al 31 de diciembre de 2025).

5. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

La realización de la Auditoría Externa independiente tuvo por finalidad:

1. Obtener una opinión profesional de la Auditoria Externa Independiente, en base a pruebas y evidencias de auditoría, realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría sobre:

a) El cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Proyecto y los resultados esperados en el período auditado, teniendo en cuenta los indicadores, y los medios de verificación establecidos;

b) La planificación y gestión financiera del Programa.

c) El cumplimiento de las cláusulas contractuales estipuladas en los contratos y/o convenios formalizados en el ámbito de los programas y proyectos, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando éstas sean aplicables;

d) La evaluación de la efectividad de la gestión y del Sistema de Control Interno relacionado con el Programa; y el seguimiento;

e) La verificación de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República, conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías;

f) La conciliación de las cuentas administrativas del Programa y montos desembolsados;

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL Lic. Ricardo Olmedo Auditor Externo

g) El uso de los fondos de financiamiento del Programa, de acuerdo con las condiciones establecidas en el reglamento operativo o las normas y procedimientos de cada institución, así como los contratos o convenios formalizados en virtud del Programa.

h) La correcta utilización de los recursos financieros del Programa de acuerdo con las normas y procedimientos de cada institución;

i) La revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables;

j) La revisión de la recepción de los bienes adquiridos conforme a las Especificaciones Técnicas.

k) La verificación física de las obras, bienes y servicios de manera a corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC y en los contratos formalizados. Asimismo, se verificará que los bienes se encuentren patrimoniados, de acuerdo con la legislación vigente. El equipo de auditores deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias, de acuerdo con sus consideraciones de riesgo;

l) Los Estados Financieros del Programa, de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables, con el objeto de conocer si fueron preparados y presentan razonablemente los hechos económicos, los resultados y flujo de fondos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Ley General de Presupuesto vigente.

m) Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de otras auditorías externas o internas realizadas en años anteriores.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

n) El ajuste de ejercicios anteriores de conformidad con la normativa contable y presupuestaria vigente.

o) La verificación de la situación y estado actualizado de las documentaciones respaldatorias de la gestión, que deberán incluir los archivos, resoluciones, actas, entre otros.

p) La verificación de la existencia, actualización y vigencia de manuales de procedimientos y funciones y reglamentos.

q) La revisión de todos los aspectos relacionados al área de sistemas informáticos.

r) Revisión del proceso contratación de recursos humanos.

s) Revisión de los procesos concursables de adjudicación de bienes y servicios por otros mecanismos excluidos del Sistema de Contrataciones Públicas.

t) Verificación sobre los procesos de asignación y/o adjudicación de recursos, transferencias para la provisión de bienes y servicios.

2. Efectuar una auditoría de gestión, comparando los resultados realmente obtenidos con los previstos, en el período auditado. Como mínimo, y entre otros deberá valorar:

a) El cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML), comparando los resultados logrados con los realmente obtenidos teniendo en cuenta los indicadores y los medios de verificación establecidos; el tiempo y presupuesto previstos inicialmente y los ejecutados efectivamente apuntando a la medición de la eficacia, eficiencia y economía.
b) La planificación y gestión financiera del Programa.
c) Evaluar el proceso de contratación de bienes y/o servicios teniendo en cuenta:

- Elaboración de Precios Referenciales,

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

- Pliego de Bases y Condiciones (requisitos para evaluación y calificación, especificaciones técnicas, plazos de entregas y/o ejecución, cronogramas de entregas, garantía de bienes y/o servicios, períodos de recepción provisorias y definitivas, condiciones de pólizas de seguros, etc.).
- Proceso de Evaluación de ofertas
- Adjudicación
- Formalización del contrato
- Ejecución del contrato

d) Comprobar que los bienes adquiridos cumplan las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato (control de calidad) y realizar visitas aleatorias correspondientes a las instituciones educativas/instancias que correspondan a una muestra no menor al 30% para verificar si se han patrimoniado los bienes adquiridos.

e) Verificar la existencia de los productos finales del servicio de consultoría y que estén de conformidad al contrato suscrito y condiciones de pago.

f) Verificar los resultados obtenidos realmente contra los resultados previstos inicialmente.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 3	**DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA GESTION DEL PROGRAMA**

Dictamen de los Auditores Externos sobre la Gestión del Programa

30 de julio de 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Identificación del objeto de la auditoría de gestión

Hemos realizado la auditoría externa de gestión del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La auditoría incluyó el control de la ejecución de actividades, cumplimiento de objetivos en la Matriz del Marco Lógico (MML), informes de seguimiento y control, ejecución presupuestaria, y la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.

Responsabilidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es responsable de la planificación, ejecución y control de las actividades, así como del uso adecuado de los recursos, cumplimiento normativo y mantenimiento del control interno.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre la gestión del Proyecto. La auditoría fue realizada conforme a Normas Internacionales de Auditoría, aplicando procedimientos selectivos, revisión de control interno y análisis de procesos.

Opinión

En nuestra opinión, la gestión del Proyecto ha sido desarrollada de manera razonablemente eficiente, eficaz y conforme a los objetivos establecidos, se está cumpliendo con los objetivos fijados dentro de la Matriz del Marco Lógico (MML) correspondiente con los términos del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación", correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 4	**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LA GESTION DEL PROGRAMA**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LA GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

Concepto y alcance de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión constituye un examen sistemático, objetivo y crítico de las actividades, procesos y resultados de un programa, orientado a evaluar el grado de cumplimiento de sus objetivos y la utilización de los recursos disponibles conforme a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

En ese marco, nuestro trabajo comprendió el control de la gestión del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, ejecutado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

El análisis consideró la estructura organizativa y operativa vinculada al Programa, la planificación y ejecución de sus componentes, el avance físico y financiero, el cumplimiento de metas, los mecanismos de seguimiento y control, así como las dificultades que incidieron en la obtención de los resultados previstos durante el periodo examinado.

Objetivo

El objetivo de nuestro trabajo fue evaluar la gestión del Programa, determinando si las actividades y los recursos asignados fueron administrados de manera eficiente, eficaz y económica para el cumplimiento de los objetivos, productos y metas establecidos.

Asimismo, el control estuvo orientado a identificar los avances alcanzados, las desviaciones respecto de la planificación, sus principales causas y efectos, así como las oportunidades de mejora relacionadas con la organización, ejecución, seguimiento y control del Programa.



I. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE GESTION

Objetivo General

El objetivo general es analizar el desempeño del Programa durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Marco Lógico (MML), considerando los indicadores definidos y los medios de verificación establecidos, en concordancia con los términos de referencia.

Alcance de la Auditoria

Abarca:

- La valoración del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML), verificando la obtención de los productos y resultados esperados.

- El análisis de los indicadores de desempeño y medios de verificación establecidos.

- La revisión de la gestión financiera del Programa, incluyendo:
 - Estados financieros
 - Ejecución presupuestaria

- El análisis de documentación relevante, tales como:
 - Informes semestrales remitidos al CAFEEI
 - Informes del Organismo Ejecutor
 - Convenios y anexos del Proyecto

- El periodo comprende desde el:
 - 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Criterios

Se han considerado los siguientes criterios en el marco del Sistema del Marco Lógico:

- Pertinencia: grado de alineación de las acciones con los objetivos del Programa.
- Eficacia: nivel de cumplimiento de los resultados y metas previstas.
- Eficiencia: relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

Asimismo, se ha aplicado un enfoque de control por procesos, analizando las actividades desarrolladas para la generación de los productos, así como los efectos generados en relación con los objetivos de desarrollo del Programa.

Fuentes de Información

Los indicadores utilizados para el análisis han sido obtenidos de:

- Documento del Programa
- Matriz de Marco Lógico (MML)
- Convenios suscritos
- Informes semestrales

Objetivos Específicos

Se tiene como objetivos específicos:

a) Verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de Marco Lógico (MML);

b) Evaluar la planificación y gestión financiera del Programa;

c) Analizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en los convenios y contratos suscritos;

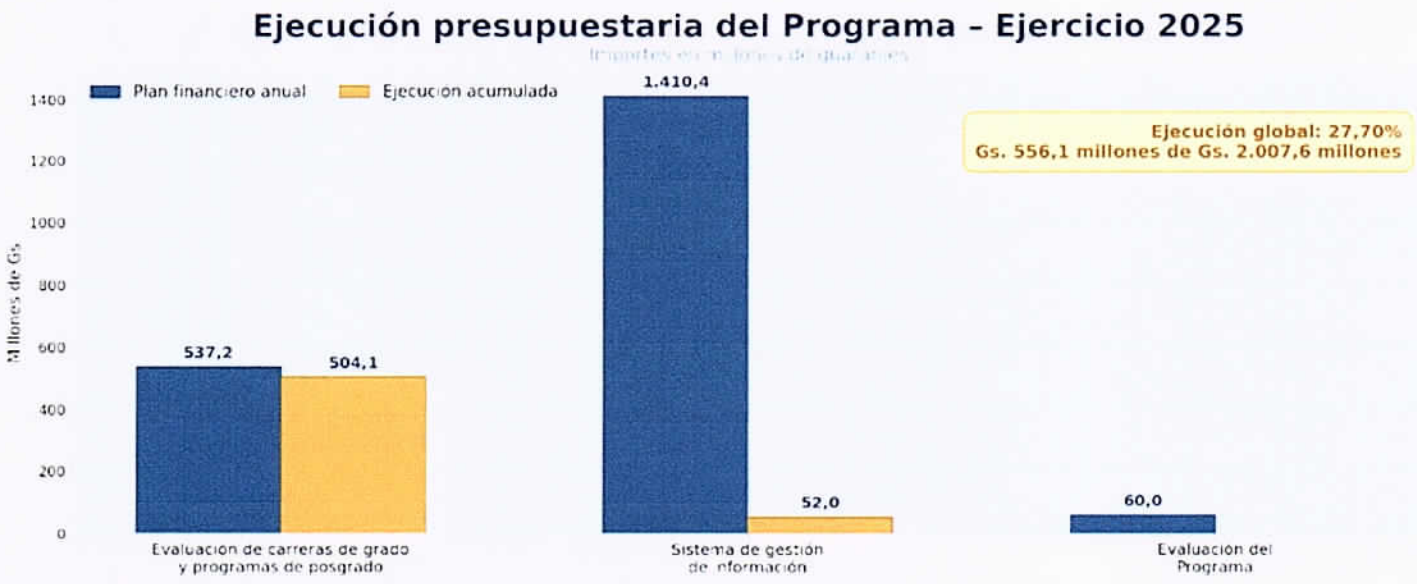
d) Comprobar que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas y su correcta incorporación al patrimonio institucional;



II. REVISIÓN DE LOS COMPONENTES O PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

Ejecución presupuestaria del Programa – Ejercicio 2025

Concepto	Importe (Gs.)	Porcentaje
Presupuesto vigente	2.007.600.000	100,00%
Obligaciones reconocidas	556.100.000	27,70%
Saldo no ejecutado	1.451.500.000	72,30%



Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa alcanzó una ejecución presupuestaria de Gs. 556.100.000, sobre un presupuesto vigente de Gs. 2.007.600.000, equivalente al 27,70%. En consecuencia, quedó un saldo no ejecutado de Gs. 1.451.500.000, representativo del 72,30% del presupuesto disponible.

La baja ejecución estuvo principalmente relacionada con el rubro de Servicios no Personales, que contaba con una asignación de Gs. 1.418.400.000 y no registró ejecución durante el periodo.

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Análisis de la ejecución presupuestaria por componente – Ejercicio 2025

De acuerdo con el Informe de Control y Evaluación Resumido al mes 12, el Programa contó con un Plan Financiero Anual de Gs. 2.007.560.232, registrando una ejecución acumulada de Gs. 556.119.601, equivalente al 27,70%. El saldo no ejecutado ascendió a Gs. 1.451.440.631, representativo del 72,30%.

Componente / actividad	Plan financiero (Gs.)	Ejecución (Gs.)	Saldo (Gs.)	Ejecución
1. Evaluación de carreras de grado y programas de posgrado	537.160.232	504.119.601	33.040.631	93,85%
4. Sistema de gestión de información de las IES del Paraguay	1.410.400.000	52.000.000	1.358.400.000	3,69%
5. Evaluación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior	60.000.000	0	60.000.000	0,00%
6. Gestión administrativa del Proyecto	0	0	0	0,00%
Total del Programa	2.007.560.232	556.119.601	1.451.440.631	27,70%



Componente 1: Evaluación de carreras de grado y programas de posgrado

Este componente presentó el mejor desempeño del Programa, con una ejecución financiera de Gs. 504.119.601 sobre Gs. 537.160.232, equivalente al 93,85%. El saldo pendiente fue de apenas Gs. 33.040.631.

En cuanto al avance físico, se realizaron 20 evaluaciones frente a una meta anual de 19, alcanzando un cumplimiento del 105,26%. Existe, por tanto, correspondencia favorable entre la ejecución financiera y el resultado físico, incluso con una meta superada en una evaluación.

Componente 4: Sistema de gestión de información

Este componente concentró la mayor asignación presupuestaria, con Gs. 1.410.400.000, equivalente al 70,25% del presupuesto total. Sin embargo, solamente ejecutó Gs. 52.000.000, alcanzando un nivel del 3,69% y dejando un saldo de Gs. 1.358.400.000.

Asimismo, no registró avance físico respecto de la meta anual de un sistema. La reducida ejecución de este componente constituye la principal causa del bajo desempeño financiero global del Programa y refleja una diferencia significativa entre la planificación, la disponibilidad presupuestaria y la implementación efectiva del sistema de información.

La diferencia observada entre el Plan Financiero Anual y el Monto efectivamente ejecutado se debe a la cancelación del contrato suscrito con la empresa Cybira Consulting, lo cual impidió la ejecución de los pagos previstos.

Componente 5: Evaluación del Programa

Contó con una asignación de Gs. 60.000.000, pero no presentó ejecución financiera ni avance físico al cierre del ejercicio. La auditoría prevista como meta anual permaneció pendiente, por lo que el cumplimiento fue del 0,00%.

En relación con el Componente 5, no se llevó a cabo la auditoría externa prevista, en atención a la necesidad de optimizar y racionalizar el uso de los recursos institucionales. En ese contexto, se acordó con la Dirección Ejecutiva del FEEI que el proceso de auditoría correspondiente al período 2024–2025 sea programado y ejecutado durante el ejercicio fiscal 2026.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Esta decisión permitirá concentrar los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en un único ciclo de revisión, favoreciendo una evaluación integral y consolidada de la gestión desarrollada durante el período mencionado, y contribuyendo, de este modo, a una administración más eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

Componente 6: Gestión administrativa

Este componente no contó con meta física ni asignación financiera durante el ejercicio 2025. Por ello, no resulta pertinente calcular un porcentaje de ejecución. No obstante, conviene aclarar en los informes si la gestión administrativa fue absorbida por recursos institucionales de la ANEAES o financiada mediante otro componente.

Conclusión de auditoría

La ejecución presupuestaria del Programa durante 2025 fue del 27,70%, evidenciándose un comportamiento desigual entre sus componentes. Mientras que la evaluación de carreras y programas de posgrado alcanzaron una ejecución financiera del 93,85% y superó su meta física, los componentes relacionados con el sistema de información y la evaluación del Programa mostraron avances insuficientes o nulos.

La principal incidencia corresponde al Componente 4, que concentraba más del 70% de los recursos disponibles, pero ejecutó solamente el 3,69%. En consecuencia, el bajo porcentaje general no responde a una falta de ejecución uniforme, sino a la demora de una actividad de elevada relevancia presupuestaria y operativa.

La diferencia observada entre el Plan Financiero Anual y el Monto efectivamente ejecutado se debe a la cancelación del contrato suscrito con la empresa Cybira Consulting, lo cual impidió la ejecución de los pagos previstos.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 5	**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

30 de julio de 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Identificación

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y en el contrato de servicios de auditoría externa independiente del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación", ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), hemos llevado a cabo una auditoría de cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en los convenios y/o contratos formalizados en el ámbito del referido Proyecto, correspondiente el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), es responsable de:

- Asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los convenios y contratos suscritos.
- Garantizar la adecuada formalización, ejecución y seguimiento contractual.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y operativas aplicables.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en los contratos y/o convenios formalizados en el ámbito del Proyecto, con base en el trabajo de aseguramiento realizado.

Nuestro examen fue efectuado de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3000 (ISAE 3000), la cual requiere que cumplamos con principios éticos, independencia y control de calidad, así como que planifiquemos y ejecutemos procedimientos con el fin de obtener un grado razonable de seguridad respecto del cumplimiento de dichas condiciones.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

El trabajo incluyó la aplicación de procedimientos de auditoría orientados exclusivamente a verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, entre los cuales se destacan:

- La revisión de la formalización de contratos y convenios, verificando su adecuación a los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo y en las bases y condiciones aplicables.
- La verificación del cumplimiento de las condiciones previas y requisitos contractuales para la ejecución y desembolso de fondos.
- El análisis de la documentación respaldatoria vinculada a la ejecución contractual, incluyendo solicitudes de desembolso, informes de avance y rendiciones de cuentas.
- La comprobación de que las operaciones realizadas se ajusten a las cláusulas contractuales y disposiciones normativas aplicables.

Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Opinión

En nuestra opinión, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos significativos, a las condiciones contractuales establecidas en los convenios y contratos formalizados en el ámbito del Programa, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Reglamento Operativo y demás disposiciones aplicables.

Restricción de uso y distribución

Este informe se emite solo para uso del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación", por lo que el mismo no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni divulgarse a terceros sin la autorización correspondiente.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Cumplimiento de Cláusulas contractuales

En el marco de nuestra auditoría, se ha realizado la revisión de los contratos de bienes y servicios que corresponden al periodo auditado, así como de los convenios formalizados en el ámbito del Programa. Al respecto, se menciona que, como resultado de esta verificación, no se ha evidenciado incumplimiento de cláusulas contractuales a ser mencionados.

Este resultado es un indicativo positivo de la efectividad y el buen funcionamiento del sistema de gestión contractual del Programa. La correcta ejecución de los contratos demuestra el compromiso de las partes involucradas en el cumplimiento de sus obligaciones y salvaguardan los intereses y objetivos del Programa.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 6	**DICTAMEN DE AUDITORIA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DE LA ANEAES CON LA OEI**

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sobre el Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la ANEAES y la OEI y sus adendas Ejercicio fiscal 2025

A los Señores
Presidencia y al Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES
Presente

Identificación del objeto examinado

Hemos examinado la documentación relacionada con el Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), así como sus respectivas adendas, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El examen comprendió la verificación de la vigencia y modificaciones del instrumento, las obligaciones asumidas por las partes, la existencia de transferencias o desembolsos, la ejecución de recursos, los registros contables y presupuestarios relacionados y las actuaciones administrativas efectuadas durante el periodo auditado.

Conclusión del auditor independiente

En nuestra opinión, sobre la base de la documentación examinada y de los procedimientos de auditoría aplicados, durante el ejercicio fiscal 2025 no se identificaron transferencias, desembolsos, ingresos, gastos ni rendiciones financieras efectuadas entre la ANEAES y la OEI en el marco del Convenio Específico de Cooperación y sus adendas.

En consecuencia, el Convenio no registró ejecución financiera durante los periodos auditados. Por tanto, no existieron ingresos, gastos o saldos financieros atribuibles a dicho instrumento sobre los cuales emitir una opinión respecto de su razonabilidad.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

No obstante, se verificó la existencia de la Adenda N° 4, que forma parte integrante del Convenio Específico y establece modificaciones relacionadas con su continuidad y ejecución. Conforme con la programación e información proporcionada por la administración, la transferencia de recursos se encuentra prevista para el ejercicio fiscal 2026, circunstancia que no modifica nuestra conclusión sobre el ejercicio 2025, por tratarse de un hecho posterior al periodo examinado.

Fundamento de la conclusión

Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con las normas y procedimientos profesionales aplicables al encargo, considerando las disposiciones del Convenio Específico, sus adendas y las normas legales, presupuestarias y administrativas relacionadas con la gestión de recursos públicos.

Nuestro examen incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Revisión del Convenio Específico y de las adendas proporcionadas.
- Verificación de la vigencia y de las modificaciones introducidas al instrumento.
- Relevamiento de los registros contables y presupuestarios vinculados al Convenio.
- Comprobación de la existencia de transferencias o desembolsos durante 2025.
- Revisión de la documentación administrativa relacionada con su ejecución.
- Verificación de la existencia de ingresos, gastos, rendiciones y saldos atribuibles al Convenio.
- Análisis de la información relacionada con la transferencia prevista para 2026.

Como resultado de estos procedimientos, no se identificaron movimientos financieros relacionados con el Convenio durante los tres ejercicios auditados.

Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Situación financiera del Convenio

Ejercicio fiscal	Transferencias identificadas	Ejecución financiera	Situación verificada
2025	Gs. 0	Gs. 0	Sin movimientos financieros
Total auditado	Gs. 0	Gs. 0	Sin ejecución financiera
2026	Monto previsto según programación	No comprendido en el periodo auditado	Transferencia prevista conforme con la Adenda N° 4

La referencia al ejercicio 2026 se presenta únicamente con carácter informativo y no forma parte de los ejercicios alcanzados por la presente auditoría.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 7	**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

DIRECCIÓN: Nuestra Señora de la Asunción N° 3437, Asunción | CORREO ELECTRÓNICO: ccpconsultora2000@gmail.com

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

30 de julio 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

Identificación

Hemos examinado los estados financieros correspondientes al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación", financiado con el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y ejecutado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y de proteger los activos bajo custodia del Programa. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho sistema.

El sistema de control interno proporciona una seguridad razonable, pero no absoluta, debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema, tales como errores humanos, colusión, omisión de controles, cambios en las condiciones operativas o deterioro en la aplicación de políticas y procedimientos.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en evaluar, en el marco de la auditoría practicada, el sistema de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de la información financiera del Programa, con el propósito de identificar riesgos, diseñar procedimientos de auditoría adecuados y comunicar las debilidades significativas observadas durante el desarrollo del trabajo.

La verificación del sistema de control interno fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aplicables, considerando el entendimiento del diseño, implementación y funcionamiento de los controles relevantes. Dichos procedimientos fueron

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

aplicados con el objetivo de obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar nuestras conclusiones sobre los aspectos de control interno evaluados.

Alcance de nuestra verificación del control interno

En el marco de nuestra auditoría, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Con relación a dicho sistema, revisamos el diseño de las políticas y procedimientos relevantes, su implementación y su funcionamiento en las áreas vinculadas a la ejecución del Proyecto.

Asimismo, evaluamos el riesgo de control con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría aplicables. Como parte de nuestras tareas, analizamos las áreas relacionadas con la ejecución del Programa, la documentación respaldatoria, los procesos administrativos, financieros y operativos, así como los mecanismos de autorización, registro, supervisión y monitoreo.

Limitaciones del control interno

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden existir errores o irregularidades que no sean prevenidos o detectados oportunamente. Asimismo, la efectividad de los controles puede verse afectada por cambios en las condiciones operativas, por la inadecuada aplicación de los procedimientos establecidos o por el deterioro del diseño y funcionamiento de las políticas de control.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante se presenta cuando el diseño u operación de uno o más controles no reduce a un nivel razonable el riesgo de que errores o irregularidades significativas puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente en el curso normal de las operaciones.

Opinión sobre el sistema de control interno

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de la evidencia obtenida, consideramos que el sistema de control interno del Programa proporciona una base razonable para la adecuada gestión de los recursos, la salvaguarda de los activos y la confiabilidad de la información financiera generada durante el período evaluado.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

REVISION DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO

El objetivo del Informe sobre el sistema de control interno relacionado con el Programa es emitir información relacionada con la revisión de control interno del Programa, con base en los elementos y su funcionamiento durante el periodo bajo examen.

El trabajo abarcó aspectos tales como la actitud, conciencia, integridad y acciones de los responsables administrativos del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación" así como la adhesión de los mismos respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para consecución de las metas y objetivos de la misma. Durante nuestro trabajo hemos aplicado suficientes procedimientos de auditoría consistentes en la revisión y analisis de la documentación respaldatoria de las distintas operatorias relacionadas al Programa.

También hemos verificado que se haya ejercido el procedimiento de monitoreo del sistema de control, mediante cumplimiento de los requerimientos establecidos para la ejecución del Proyecto.

MARCO REGULATORIO

La revisión del sistema de control interno relacionado con el Programa comprende el diseño y funcionamiento de dicho sistema y ha sido efectuada siguiendo los criterios definidos por el "Commitee of Sponsoring Organizations (COSO), los que incluyen: el ambiente de control, la valoración de los riesgos, los sistemas de contabilidad y de información, las actividades de control, y las actividades de monitoreo.



ALCANCE DEL INFORME

a) MARCO CONCEPTUAL

El Control interno es un conjunto de principios, componentes y elementos que proporcionan una base para diseñar, implementar, evaluar y mejorar el sistema de control interno de una organización.

Su propósito es determinar si los controles existentes son apropiados para garantizar, de modo razonable, la exactitud y la integridad de los gastos, las Rendiciones de Cuentas, así como de los informes que han resultado de los avances del Programa.

Asimismo, evaluar si los controles son apropiados para otros procesos y políticas claves, incluyendo las principales decisiones y transacciones y las obligaciones legales y regulatorias de relevancia.

Igualmente, si existe una segregación apropiada de las obligaciones, según sea necesario y controles para garantizar la observancia de dicha segregación, lo que implica que exista una separación entre quienes son responsables de un proceso o una política y lo ejecutan, y quienes verifican si existe un control apropiado para dicho proceso o política y si es aplicable. Por último, la realización de pruebas y controles con el fin de determinar si el sistema de controles internos resulta adecuado, completo y efectivo.

b) MARCO LEGAL

El informe sobre Control Interno se constituye en un elemento básico que permite determinar si los marcos legales y jurídicos se cumplen; si los ordenamientos institucionales son tenidos en cuenta; si los procedimientos aplicados corresponden a los propuestos por la entidad y si los lineamientos establecidos de control interno corresponden a la dinámica y desarrollo de la Unidad.

c) ASPECTOS TÉCNICOS

Se dispuso un equipo de auditores para la realización del trabajo, quienes se encargaron del desarrollo de este.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

d) OBJETIVOS DEL INFORME

El Objetivo del presente trabajo está dirigido a detectar las fortalezas y/o debilidades más significativas expuestas a través de los procedimientos aplicados para medir el Control Interno y de la eficiencia administrativa y operativa del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay y exponerlos, a fin de que esto permita una mejor utilización de los recursos humanos, presupuestarios y lograr un mayor grado de eficiencia administrativa - productiva, en concordancia al cumplimiento de Normas Legales e Impositivas. Dicho trabajo pretende:

- Determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos de control interno de los sistemas y sus efectos.
- Determinar las deficiencias o debilidades en los procedimientos de control internos de los sistemas y sus efectos.
- Cumplir con la obligación de dar oportuna y por escrito de las no conformidades o desviaciones en que se incurra en la realización de los objetivos.
- Hacer conocer si las operaciones que se celebra cumplen con las leyes y normativas vigentes y las decisiones adoptadas por los responsables de esta.
- Propuestas o sugerencias para la corrección de las debilidades detectadas

REVISION DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, es fundamental llevar a cabo una revisión del riesgo de control, que consiste en analizar la eficacia de los sistemas de contabilidad y control interno de la entidad con el fin de prevenir, detectar y corregir errores o irregularidades significativas. Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado una revisión preliminar y final del riesgo de control para identificar y analizar las posibles debilidades en los sistemas de control interno.

Nuestro objetivo al realizar esta revisión del riesgo de control es brindar una visión clara y objetiva sobre las áreas en las que se requiere mejorar los sistemas de control interno. Al identificar estas debilidades, se proporciona a la entidad una oportunidad para fortalecer sus procedimientos y salvaguardar los activos, minimizando los riesgos operativos y financieros.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Es importante tener en cuenta que esta revisión se ha realizado a través de una herramienta de diagnóstico estructurado del Sistema de Control Interno basada en el Marco COSO 2013. Evalúa los 5 componentes y los 17 principios mediante un cuestionario aplicado por el auditor

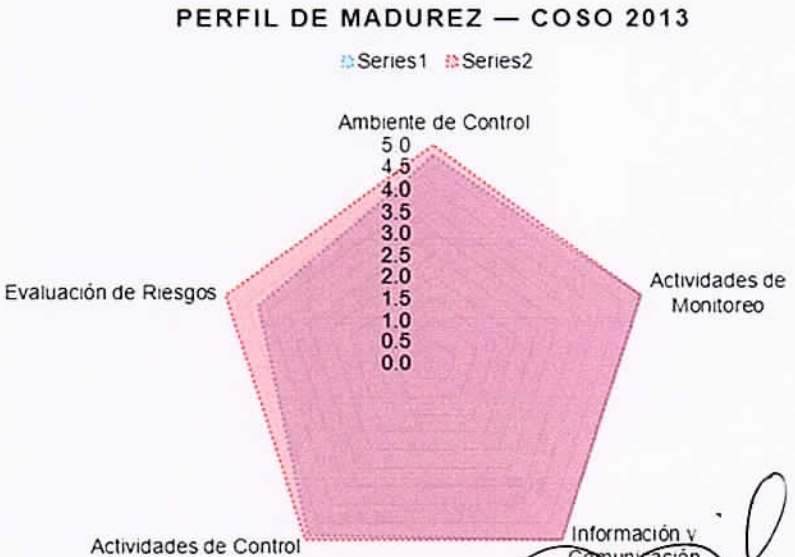
La herramienta entrega un score de madurez por componente (escala 1–5)

Componente COSO	Preguntas evaluadas	Score obtenido (1-5)	Nivel de Maturez	Semáforo	Brechas críticas (#)	Interpretación ejecutiva
Ambiente de Control	11	4.7	Gestionado	Bajo	0	Control robusto y ejemplar. Mantener y documentar como buena práctica
Evaluación de Riesgos	9	4.2	Gestionado	Bajo	0	Control efectivo con mejoras menores. Monitoreo periódico suficiente
Actividades de Control	9	4.9	Gestionado	Bajo	0	Control robusto y ejemplar. Mantener y documentar como buena práctica
Información y Comunicación	5	5.0	Optimizado	Bajo	0	Control robusto y ejemplar. Mantener y documentar como buena práctica
Actividades de Monitoreo	6	5.0	Optimizado	Bajo	0	Control robusto y ejemplar. Mantener y documentar como buena práctica
SCORE GENERAL DE MADUREZ		4.8/5				Optimizado — Control de excelencia
Progreso del cuestionario	40	40	100%	Completo		

Escala de Interpretación — ¿Qué significa tu score?			
1.0 – 1.9	Inicial	Control inexistente o ad hoc. Procesos impredecibles. Riesgo muy alto	Acción inmediata obligatoria.
2.0 – 2.9	Repetible	Controles informales, dependientes de personas. Sin documentación formal. Riesgo alto	Formalización urgente.
3.0 – 3.9	Definido	Controles documentados y comunicados. Aplicación consistente. Riesgo moderado	Monitoreo activo.
4.0 – 4.9	Gestionado	Controles medidos y monitoreados. Mejora continua activa. Riesgo bajo	Mantener y mejorar.
5.0	Optimizado	Control interno es ventaja competitiva. Innovación y excelencia. Riesgo mínimo	Documentar y replicar.

GRÁFICO DE ARAÑA — Perfil de Madurez COSO 2013

El gráfico muestra el perfil de madurez de los 5 componentes COSO. Cuanto más cercano al exterior (nivel 5), mayor es la madurez del control interno



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Diagnóstico de Madurez del Sistema de Control Interno – COSO 2013

Entidad: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Programa: Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay

Sector: Público

Escala: 1 a 5

1. Nivel de madurez por componente

Componente COSO	Puntaje	Nivel de madurez	Análisis
Ambiente de Control	4,7	Optimizado	La estructura de control se encuentra formalizada y ampliamente incorporada a la gestión. Existen lineamientos institucionales, responsabilidades definidas y mecanismos de supervisión. Sin embargo, deben precisarse algunas relaciones funcionales, responsabilidades operativas.
Revisión de Riesgos	4,2	Gestionado	Los riesgos relevantes son identificados y administrados de manera sistemática. No obstante, es el componente con menor calificación, por lo que requiere fortalecer la actualización periódica de la matriz de riesgos, los indicadores de alerta, la definición de tolerancias y el seguimiento de riesgos tecnológicos, presupuestarios, contractuales y operativos.
Actividades de Control	4,9	Optimizado	Los controles preventivos, detectivos y correctivos presentan un grado elevado de formalización y aplicación. La calificación indica que las operaciones cuentan con autorizaciones, verificaciones y documentación. La mejora pendiente consiste en ampliar la automatización y demostrar periódicamente la efectividad de los controles clave.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Componente COSO	Puntaje	Nivel de madurez	Análisis
Información y Comunicación	5,0	Optimizado	La información necesaria para la gestión y el control se genera y comunica adecuadamente, tanto interna como externamente. Se considera que los canales, reportes y mecanismos de comunicación responden plenamente a las necesidades del Programa, sin perjuicio de mantener su actualización y trazabilidad.
Actividades de Monitoreo	5,0	Optimizado	El sistema de control interno cuenta con mecanismos continuos y controles periódicos que permiten identificar deficiencias y promover acciones correctivas. La máxima calificación supone que los hallazgos son comunicados, asignados a responsables y objeto de seguimiento hasta su regularización.

Escala de madurez aplicada

Rango	Nivel
1,00 a 1,99	Inicial
2,00 a 2,99	En desarrollo
3,00 a 3,99	Definido
4,00 a 4,49	Gestionado
4,50 a 5,00	Optimizado

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

2. Score ponderado general

Presenta un cumplimiento del 95,20% respecto del puntaje máximo posible.

Nivel general de madurez: Optimizado.

El resultado indica que el sistema de control interno del Programa presenta un alto grado de diseño, formalización e incorporación a la gestión. Los controles se aplican de manera sistemática y existen mecanismos consolidados de información, comunicación y monitoreo.

No obstante, el nivel obtenido no implica ausencia de riesgos. La principal oportunidad de mejora se concentra en la revisión dinámica de riesgos y, en menor medida, en la delimitación de responsabilidades y la automatización de determinados controles.

3. Componentes que requieren mayor atención

Aunque los cinco componentes presentan calificaciones elevadas, los tres de menor puntuación son:

1. Evaluación de Riesgos – 4,2

Es el componente prioritario debido a que presenta una diferencia de 0,8 puntos respecto del máximo. La complejidad del Programa exige revisar continuamente riesgos asociados con:

- Baja ejecución presupuestaria.
- Demoras en contrataciones.
- Desarrollo e implementación del sistema IDEAS.
- Disponibilidad de profesionales especializados.
- Cumplimiento de metas físicas y plazos.

2. Ambiente de Control – 4,7

La brecha respecto del nivel máximo es reducida, pero todavía resulta necesario precisar las líneas de autoridad, coordinación y supervisión entre la Gerencia del Programa, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Evaluación, TIC, Contrataciones y los técnicos contratados.

También debe asegurarse que las responsabilidades de autorización, ejecución, registro, control y monitoreo se encuentren claramente separadas y documentadas.



3. Actividades de Control – 4,9

Se encuentra prácticamente en el máximo nivel. La atención debe dirigirse a sostener la efectividad de los controles, automatizar aquellos que todavía dependen de procedimientos manuales y documentar las revisiones efectuadas sobre la ejecución física, financiera y contractual.

4. Cinco brechas más significativas

Brecha 1. Gestión de riesgos insuficientemente dinámica

La menor calificación en Evaluación de Riesgos puede indicar que la matriz institucional no se actualiza con la frecuencia necesaria o no incorpora plenamente los riesgos emergentes del Programa.

Mejora requerida: actualizar la matriz al menos trimestralmente, incorporando causas, consecuencias, controles existentes, riesgo residual, responsables, plazos y planes de respuesta.

Brecha 2. Indicadores de riesgo y alertas tempranas

Podrían no encontrarse suficientemente definidos los indicadores clave de riesgo para anticipar retrasos, subejecución o incumplimientos.

Mejora requerida: establecer indicadores sobre ejecución presupuestaria, avance físico, contrataciones demoradas, productos rechazados, disponibilidad del sistema IDEAS, cumplimiento de cronogramas y recomendaciones pendientes.

Brecha 3. Delimitación de funciones y responsabilidades

Aunque el Ambiente de Control presenta alta madurez, subsiste la necesidad de precisar formalmente las relaciones funcionales y los niveles de responsabilidad de las áreas y profesionales que intervienen en el Programa.

Mejora requerida: aprobar una matriz o instrumento equivalente que identifique quién es responsable, quién autoriza, quién debe ser consultado y quién debe ser informado en cada actividad crítica.

Brecha 4. Integración de controles con el sistema IDEAS

La elevada calificación de las Actividades de Control debe sostenerse mediante controles tecnológicos integrados. Las demoras históricas del sistema IDEAS representan un factor de exposición para la trazabilidad, seguridad y disponibilidad de la información.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Mejora requerida: incorporar controles automáticos, perfiles de acceso, bitácoras, validaciones, respaldos, gestión de incidentes, pruebas de aceptación y monitoreo de disponibilidad.

Brecha 5. Vinculación entre avance físico, financiero y resultados

Los informes del Programa deben permitir relacionar claramente los recursos ejecutados con las actividades, productos, metas y resultados alcanzados.

Mejora requerida: implementar un tablero integrado que muestre por componente el presupuesto, la ejecución, las metas físicas, los plazos, las desviaciones, los responsables y las acciones correctivas.

Conclusión del diagnóstico

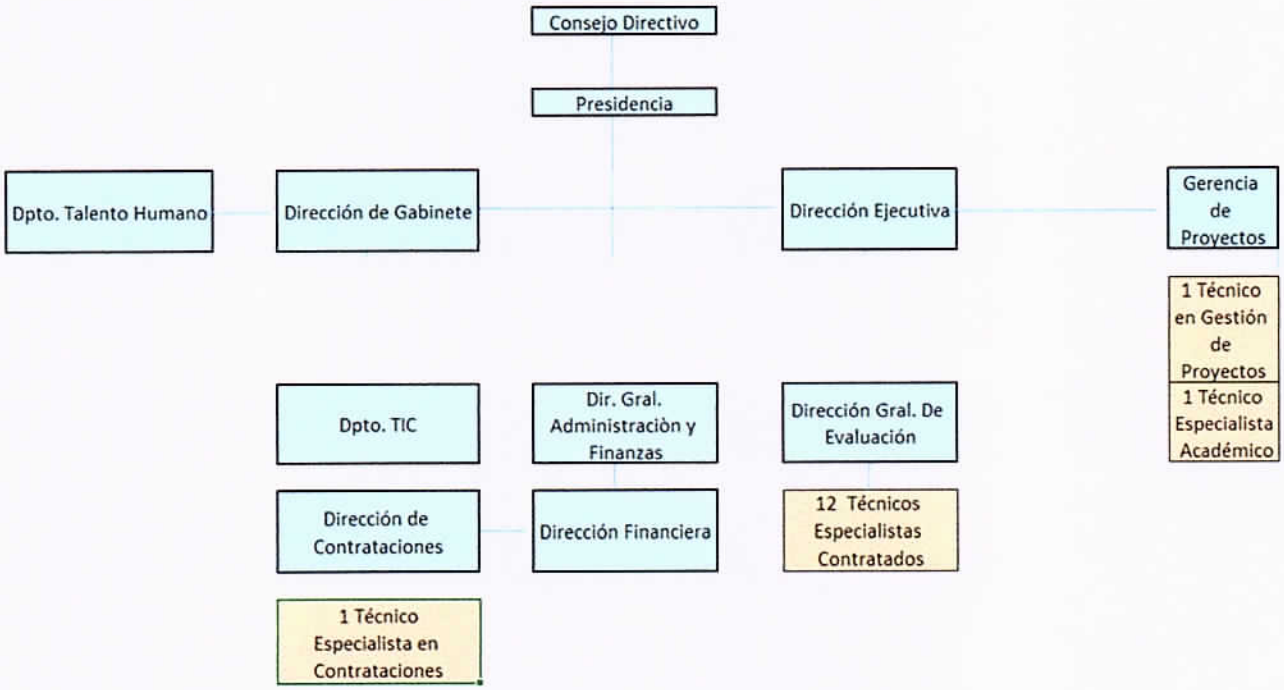
El Programa alcanza un score general de 4,76 sobre 5, correspondiente a un nivel de madurez Optimizado. Se destacan especialmente los componentes de Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, ambos con la máxima calificación.

La principal oportunidad de fortalecimiento se encuentra en la Evaluación de Riesgos, seguida por la delimitación de responsabilidades dentro del Ambiente de Control y la automatización de controles vinculados al sistema IDEAS.

Desde la perspectiva de auditoría, las calificaciones otorgadas deben respaldarse con documentos y pruebas de funcionamiento. Por tanto, además de verificar que los controles estén diseñados y formalizados, corresponde comprobar que operaron de manera consistente durante el periodo examinado y que las deficiencias identificadas fueron corregidas oportunamente.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Se observa que la máxima instancia es el Consejo Directivo, seguida de la Presidencia, de la Presidencia dependen o se articulan las siguientes áreas:

- Departamento de Talento Humano.
- Dirección de Gabinete.
- Dirección Ejecutiva.
- Gerencia de Proyectos.

En el nivel operativo se identifican:

- Departamento de TIC.
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Evaluación.
- Dirección de Contrataciones.
- Dirección Financiera.
- Doce técnicos especialistas contratados.
- Un técnico en Gestión de Proyectos.
- Un técnico especialista académico.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

- Un técnico especialista en contrataciones.

Desde la perspectiva de auditoría, el organigrama permite identificar las áreas y los responsables que intervienen en la gestión administrativa, financiera, contractual, tecnológica y técnica del Programa. Sin embargo, la representación debería complementarse con:

- Líneas claras de dependencia jerárquica y coordinación funcional.
- Funciones y responsabilidades de cada unidad.
- Responsables de autorizar, ejecutar, registrar y controlar las operaciones.
- Participación específica de cada área en los seis componentes del Programa.
- Mecanismos de reporte y supervisión de los técnicos contratados.
- Identificación del responsable directo del seguimiento del sistema IDEAS.
- Fecha de vigencia o actualización del organigrama.

Conclusión de auditoría sugerida:

La estructura presentada identifica las principales dependencias y responsables relacionados con la ejecución del Programa; no obstante, las líneas de dependencia y coordinación no se encuentran suficientemente definidas en todos los casos. En particular, resulta necesario precisar la relación funcional de la Gerencia de Proyectos y de los técnicos contratados con las áreas administrativas, financieras, técnicas y tecnológicas de la ANEAES, a fin de asegurar una adecuada asignación de responsabilidades, supervisión y rendición de cuentas.

DESEMBOLSOS DE LA FINANCIACIÓN

En el marco de nuestras responsabilidades, hemos llevado a cabo el control del uso de los fondos de financiamiento del Programa, siguiendo las condiciones estipuladas en el Reglamento Operativo de los Programas y Proyectos financiados con los Fondos para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Durante este proceso de control, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento para el uso de los fondos del Programa. Esto implica verificar que los recursos sean utilizados de acuerdo con los propósitos y objetivos definidos, así como asegurar que se cumplan las disposiciones legales y normativas aplicables.

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Nuestro enfoque fue realizado en base a un análisis de los documentos financieros y registros contables relacionados con los fondos del Programa.

LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA Y MONTOS DESEMBOLSADOS.

Dentro del alcance y objetivos de nuestro trabajo, se incluye el control y verificación de la Cuenta Bancaria del Programa.

En este punto, se debe mencionar que el Programa no dispone de una Cuenta bancaria exclusiva para el pago y /o desembolso de fondos, la misma es realizada a través de la Cuenta bancaria única de la AFD que maneja todos los fondos recibidos del FEEI.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

CONCILIACIÓN BANCARIA

1	ENTIDAD	21 - 30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR	
2	U.A.E.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
3	SUAF		
4	AÑO	2025	MES DICIEMBRE
5	FECHA DE ELABORACIÓN	12/1/2026	
6	BANCO	NACIONAL DE FOMENTO	
	CTA CTE N°	9213/30	
7	DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	ANEAES - PROG. EVAL. CALID. DE L.S. (FEEI)	
	CUENTA CONTABLE EN EL SIAF	105.03.03.00.21.17.30 - ANEAES - PROG. EVAL. CALID. DE L.S. (FEEI)	
8	TITULARES DE LA CUENTA	ORDENADOR DE GASTO	JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
		ORDENADOR DE GASTO ALTERNO	
		HABILITADO PAGADOR	ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA

9	SALDO S/EXTRACTO DE CUENTA BANCARIA	50.807.389
10	(-) CHEQUE EMITIDOS NO COBRADOS EN EL BANCO	0
11	(-) NOTAS DE CRÉDITO BANCARIA NO CONTABILIZADAS	0
12	(-) OTROS CRÉDITOS BANCARIOS NO REGISTRADOS	0
13	(+) NOTA DE DÉBITO BANCARIO NO CONTABILIZADAS	0
14	(+) CHEQUES COBRADOS Y NO REGISTRADOS	0
15	SUB TOTAL	50.807.389
16	(+) AJUSTE POR DIFERENCIA AÑOS ANTERIORES	0
17	(-) AJUSTE POR DIFERENCIA AÑOS ANTERIORES	0
18	SALDO S/REGISTRACIÓN CONTABLE CONCILIADO	50.807.389

NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ — Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ
NELLY PATRICIA CALONGA
19 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ANEAES

HUGO ENRIQUE LARROSA VILLAMAYOR — Firmado digitalmente por HUGO ENRIQUE LARROSA VILLAMAYOR
HUGO ENRIQUE LARROSA
DIRECCION FINANCIERA
ANEAES

ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA — Firmado digitalmente por ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA
ALBERTO MARTIN NAVARRO VERGARA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANEAES

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO — Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
PRESIDENTE
ANEAES

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL — Lic. Ricardo Olmedo — Auditor Externo

Fecha y Hora: 2026-02-02 15:43:46

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Cuenta Corriente

Extracto Actual

Fecha Desde:	01/12/2025	**Fecha Hasta:**	31/12/2025
Cliente:	ANEAES-PROG EVAL CALID DE E.S (FEEI)		
Nro. Cuenta:	000-00-8213706	**Agencia:**	0-CASA MATRIZ
Oficina:	0-Casa Matriz	**Moneda:**	Guaraníes
Saldo Actual:	29.648.757,00	**Saldo Disponible:**	29.648.757,00
Saldo Inicial:	98.571.765,00	**Saldo Bloqueado:**	0,00
Acuerdo:	0,00	**Fecha Consulta:**	31/12/2025

Fecha	Movimiento	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Sucursal
23/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	1953	3.000,00	0,00	67.069.854,00	Casa Matriz
23/12/2025	Comisión bancaria por servicio	1956	30.000,00	0,00	67.063.854,00	Casa Matriz
23/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	1956	3.000,00	0,00	67.066.854,00	Casa Matriz
23/12/2025	Comisión bancaria por servicio	1954	30.000,00	0,00	67.036.854,00	Casa Matriz
23/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	1954	3.000,00	0,00	67.033.854,00	Casa Matriz
30/12/2025	Transferencias remitidas al exterior	56381	2.950.329,00	0,00	64.083.525,00	Casa Matriz
30/12/2025	Comisión bancaria por servicio	56381	172.003,00	0,00	63.911.522,00	Casa Matriz
30/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	56381	17.200,00	0,00	63.894.322,00	Casa Matriz
30/12/2025	Transferencias remitidas al exterior	56393	9.758.201,00	0,00	54.136.121,00	Casa Matriz
30/12/2025	Comisión bancaria por servicio	56393	172.000,00	0,00	53.964.121,00	Casa Matriz
30/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	56393	17.200,00	0,00	53.946.921,00	Casa Matriz
30/12/2025	Transferencias remitidas al exterior	56399	2.950.329,00	0,00	50.996.592,00	Casa Matriz
30/12/2025	Comisión bancaria por servicio	56399	172.003,00	0,00	50.824.589,00	Casa Matriz
30/12/2025	Impuesto al Valor Agregado	56399	17.200,00	0,00	50.807.389,00	Casa Matriz
Total/Saldo:			**140.887.412,00**	**93.123.036,00**	**50.807.389,00**	

NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ

Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA CALONGA FERNANDEZ

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

Lic. Ricardo Olmedo

Auditor Externo

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA EXTERNA ANTERIOR

Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
1	**PLAN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE TI**	La Jefatura de TI no cuenta con un plan de capacitación y entrenamiento el personal, que permita mejorar el conocimiento técnico de las herramientas aplicadas para su gestión, no obstante, se realiza las capacitaciones de acuerdo a las necesidades operativas. El no contar con un plan general de entrenamiento y desarrollo para los funcionarios de TI, no permitirá tener conocimiento de las herramientas de punta para las aplicaciones en la Institución.	Actualmente, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación no dispone de un plan de capacitación específico para su personal. Las actividades de formación y actualización técnica se desarrollan en el marco del Plan Institucional de Capacitación, complementándose con capacitaciones puntuales orientadas a atender necesidades operativas y requerimientos específicos que surgen durante la gestión de los servicios tecnológicos.
2	**SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PLANES DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS**	La Institución cuenta con una política de seguridad de TI, en la cual se definen los criterios relacionados a salvaguardar la información y demás activos de TI; sin embargo, no se ha evidenciado la socialización de las mismas a todos los funcionarios, así mismo dicho documento se encuentra adecuado a los requerimientos de la Institución. Es necesario comunicar a todas las partes interesadas y a los usuarios en forma oportuna y regular acerca de las actualizaciones de las estrategias de seguridad de la información, los planes, las políticas y los procedimientos de seguridad.	La Institución cuenta con una Política de Seguridad de la Información formalmente establecida, actualmente, dicho documento se encuentra en proceso de actualización con el propósito de adecuarlo a las necesidades institucionales y a las mejores prácticas vigentes. Una vez aprobada la versión actualizada, esta será difundida y comunicada a todos los funcionarios para su conocimiento, cumplimiento y aplicación en el desarrollo de sus funciones.



Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
3	**HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE**	Hemos observado que la Institución no cuenta con una herramienta informática que permita gestionar los reclamos e incidentes surgidos en la gestión de TIC, tanto de asistencia técnica, como de sistemas. La falta de registros de soporte técnico y de sistemas, imposibilita realizar un seguimiento a las situaciones surgidas hasta su resolución y además impide contar con información útil para realizar un análisis sobre las debilidades o falencias de la Institución a nivel software, hardware y soporte técnico.	Actualmente, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación no dispone de una herramienta informática especializada para la gestión y administración de solicitudes de soporte técnico, incidentes y requerimientos de los usuarios. En consecuencia, el registro, seguimiento y control de las atenciones realizadas se efectúan mediante mecanismos alternativos, los cuales no permiten una gestión integral de los casos ni la generación de indicadores para el análisis y la mejora continua de los servicios de TI.
4	**SEPARACIÓN DE FUNCIONES - PERSONAL CLAVE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	En el Departamento de TI, no se cuenta con segregación de funciones, no se cuenta con personal de respaldo para la gestión de TIC. El cargo de Asistente informático se encuentra vacante. El hecho un mismo funcionario cumpla toda la función relacionada a la gestión de TIC, genera una Alta dependencia, por lo tanto, podría afectar en el cumplimiento total de dichas tareas y en caso de surgir alguna necesidad de suma urgencia no permitiría asegurar el tiempo de respuesta de una solución inmediata. De manera a definir las funciones del Jefe de TIC, se lista la administración de los principales servicios: • Página Web ARCUSUR • Moodle ARCUSUR • Alfresco ARCUSUR • Servidor DNS interno • Servidor de dominio • Sistema de Acreditación	Actualmente, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación cuenta con un funcionario permanente que desempeña el cargo de Asistente Técnico, responsable de las actividades de soporte técnico a usuarios, mantenimiento básico de equipos y asistencia tecnológica durante los eventos institucionales desarrollados por la Agencia. Por su parte, las funciones relacionadas con la administración de la infraestructura tecnológica, redes, servidores, plataformas institucionales, seguridad de la información, planificación, coordinación, supervisión y control de las actividades del Departamento son ejercidas por el Jefe del Departamento de TIC.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

N°	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
		• Sistema de Pares de postgrado • Aula Virtual de la ANEAES • Servidor de Aplicaciones del Sistema IDEAS • Servidor de desarrollo IDEAS • Servidor FrontEnd IDEAS • Servidor de DB IDEAS Así mismo realiza las tareas de rutina como, la administración de la infraestructura de redes y servidores, de las copias de respaldos, pruebas de restauración y soporte técnico.	Adicionalmente, el Departamento dispone del apoyo de personal contratado por unidad de tiempo, integrado por un Asesor Tecnológico y un Profesional de Soporte con perfil de Desarrollador de Sistemas, quienes colaboran en actividades específicas conforme a sus respectivos contratos. No obstante, dichos profesionales no forman parte del plantel permanente de la Institución, por lo que las funciones estratégicas y la continuidad de la gestión operativa del Departamento continúan dependiendo principalmente del personal permanente asignado al área.
5	**COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	La Institución, no cuenta con un Comité de Tecnología de la Información que tenga como función básica el de dar seguimiento y evaluar la instrumentación de Planes de Desarrollo Informático, principalmente para el monitoreo de implementación del sistema informático IDEAS. El no contar con el Comité de Tecnología de la Información, puede ocasionar que la Institución desconozca las prioridades del área tecnológica lo que podría afectar el desarrollo tecnológico y operativo de la misma.	Actualmente, la Institución no cuenta con un Comité de Tecnología de la Información formalmente constituido, encargado de analizar, priorizar y dar seguimiento a las iniciativas estratégicas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación. En consecuencia, no existe una instancia institucional de gobernanza que centralice la evaluación de las prioridades tecnológicas y el monitoreo de los proyectos e iniciativas de transformación digital.



Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
6	**PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN - BACKUP**	Las pruebas sobre recuperación y de integridad de datos (backups), no se realizan a través de una planificación detallada que contenga la cantidad y frecuencias para la realización de estos procedimientos durante el período de un año. El no contar con un plan para pruebas sobre recuperación y de integridad de datos, podría ocasionar el incumplimiento del control de pruebas de resguardos y no aseguraría a la Institución que sus datos están siendo completos y correctamente resguardados.	Las pruebas de recuperación e integridad de las copias de respaldo (backups) se realizan de manera periódica como parte de las actividades operativas del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación. No obstante, actualmente no se dispone de una planificación formal que establezca la frecuencia, el alcance, los responsables y el cronograma anual para la ejecución y documentación de dichas pruebas.
7	**ANÁLISIS DE RIESGOS DE TIC**	La Institución no ha efectuado una gestión sistemática de los riesgos de Tecnología, así como la documentación de: • la identificación de riesgos, • la medición de riesgos, • el diseño de un plan de acción de mitigación de riesgos, • el análisis para la aceptación de riesgos, y • la selección de la protección en cada caso.	La Institución no cuenta actualmente con una metodología formal para la gestión de riesgos de Tecnologías de la Información, por lo que no se realizan de manera sistemática actividades de identificación, medición, tratamiento, aceptación y seguimiento de los riesgos tecnológicos, ni se dispone de la documentación correspondiente que respalde dichos procesos.
8	**PROCEDIMIENTO DE BACKUP**	Hemos evidenciado que la Institución no cuenta con un procedimiento formal de realización de backup de datos y de pruebas de restauración, se cuenta con una guía básica que describe las pantallas y los pasos para la realización de la misma, no obstante, creemos que dicha información es básica para los requerimientos de la Institución, así como para el aseguramiento del backup.	Actualmente, la Institución cuenta con una solución tecnológica especializada para la realización automatizada de copias de seguridad, con programación de respaldos, almacenamiento en infraestructura dedicada y licenciamiento permanente. Si bien la operación técnica del proceso de respaldo se encuentra implementada y en funcionamiento, el

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
			procedimiento formal que documente de manera detallada la ejecución de las copias de seguridad, las pruebas de restauración, los responsables y los controles asociados aún se encuentra pendiente de formalización.
9	**RESGUARDO DEL RESPALDO EXTERNO DE DATOS (BACKUP)**	Hemos constatado que las copias de respaldos no son resguardadas fuera del recinto de la Institución. La carencia de una adecuada metodología de realización de copias de respaldos, y la no disponibilidad de una copia externa resguardada en un sitio seguro fuera del recinto de TI y de la Institución, permitirá la pérdida de informaciones ante siniestros, o en su efecto la dificultad o retraso en la recuperación de los datos.	Actualmente, las copias de seguridad se realizan de forma periódica mediante la infraestructura de respaldo institucional. Asimismo, la Institución se encuentra gestionando, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), la implementación de un mecanismo de almacenamiento externo de las copias de respaldo en la infraestructura tecnológica administrada por dicho organismo. Esta medida permitirá fortalecer la estrategia de protección de la información, garantizar una mayor resiliencia ante incidentes o desastres y adecuar el proceso de respaldo a las buenas prácticas y lineamientos vigentes en materia de seguridad de la información.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
10	**OPTIMIZACIÓN DEL DATACENTER - SALA DE SERVIDORES**	En base al relevamiento realizado, a continuación, detallamos algunas recomendaciones que permitirá a la Institución fortalecer la sala de servidores, comunicaciones y servicios del área tecnológica, los mismos se detallan a continuación: Considerar la instalación de seguridad con código de acceso y/o biométricos a la puerta de entrada de la sala de servidores.	Como parte de las acciones de fortalecimiento de la seguridad física de la infraestructura tecnológica, la Institución ha contemplado en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2027 la adecuación del acceso al Centro de Datos (Data Center), incluyendo la implementación de mecanismos de control de acceso, tales como sistemas de autenticación mediante código, dispositivos biométricos u otras tecnologías equivalentes, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades institucionales.
11	**SERVIDOR DE RESPALDO – SITIO ALTERNATIVO**	Hemos observado que la Institución no dispone de un Servidor de Respaldo – Sitio Alternativo, que permita registrar en línea todos los datos de los sistemas, fuera del DATACENTER CENTRAL. La no disponibilidad del servidor de respaldo y sitio alternativo, pone en riesgo la continuidad de los servicios de TI, en caso de algún siniestro en el Datacenter.	Actualmente, la Institución no dispone de un sitio alternativo para la replicación de los servicios y servidores críticos que permita garantizar la continuidad operativa ante eventos que afecten el Centro de Datos principal. No obstante, se están llevando adelante gestiones en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para analizar la factibilidad técnica de implementar un sitio alterno utilizando la infraestructura tecnológica provista por dicho organismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Nº	ÍTEM DE REFERENCIA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
12	**DISPONIBILIDAD DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE TI (PLAN DE CONTINGENCIA)**	No hemos podido observar que la Institución cuente con un plan formal respaldado por un documento escrito para casos de contingencias producidas por: Sabotajes, errores humanos, fallas de energía eléctrica, averías producidas en los equipos, incendios, relámpagos entre otros, que puedan dañar o destruir los datos de un computador, incluso el mismo hardware. Todo sistema de seguridad integral debe incluir algún tipo de plan para recuperarse de imprevistos o un Plan de contingencias.	La Institución no cuenta actualmente con un Plan de Contingencia de Tecnologías de la Información formalmente aprobado y documentado. Sin embargo, como parte del proceso de fortalecimiento de la gestión de TIC y en atención al crecimiento de los sistemas informáticos institucionales en desarrollo e implementación, se tiene prevista la elaboración de dicho instrumento, incorporando procedimientos para la atención de incidentes, continuidad de los servicios, recuperación ante desastres y restablecimiento de la operación de los sistemas críticos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 8	**INFORME DE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA MATRIZ MARCO LOGICO (MML) Y PRODUCTOS ESPERADOS**

MARCO LÓGICO

Se ha realizado la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa, así como la comprobación de la obtención de los productos esperados, cuyo resultado exponemos a continuación:

Análisis global de las Metas Físicas – Ejercicio 2025

De acuerdo al Informe de Avance Físico correspondiente al ejercicio 2025, el avance registrado se concentró únicamente en el Componente 1, en el que se consignaron 12 resoluciones al 30 de septiembre y 8 al 31 de diciembre, totalizando 20 resoluciones relacionadas con la evaluación y eventual acreditación de carreras y programas de posgrado. Para los demás componentes no se visualizaron avances físicos debidamente registrados.

Comentario de Auditoría de Gestión – Ejercicio 2025

Para el análisis de la gestión correspondiente al ejercicio 2025, tomamos como referencia la programación vigente conforme a la modificación del Programa aprobada en diciembre de 2024, la matriz de metas, los informes de avance físico y de gestión, el Plan Anual de Contrataciones y las demás documentaciones facilitadas por la ANEAES.

De la revisión de la matriz de avance físico, identificamos que para el cierre del ejercicio 2025 fueron programados tres productos principales:

- Implementación de un sistema de gestión de información de las instituciones de educación superior del Paraguay.
- Realización de una auditoría externa del Programa.
- Realización de la evaluación final del Programa.

Al 31 de diciembre de 2025, estos tres productos no presentan ejecución física registrada. En consecuencia, el cumplimiento de las metas expresamente programadas para el ejercicio fue del 0%, determinándose una desviación del 100% respecto de lo previsto.



Comparación entre metas programadas y ejecutadas

Componente/resultado	Meta programada 2025	Ejecutado 2025	Cumplimiento	Desviación	Situación
Sistema de gestión de información de las IES	1 sistema	0	0%	100%	No ejecutado por la cancelación del contrato del sistema (Cybira Consulting)
Auditoría externa del Programa	1 consultoría	0	0%	100%	No ejecutada en el plazo previsto, las auditorias correspondientes a los periodos 2024 y 2025 se han programado y ejecutado en el ejercicio fiscal 2026.
Evaluación final del Programa	0	0	0%	0%	No aplica
Total de productos programados	2	0	0%	100%	No cumplido

Si bien dos productos no fueron ejecutados dentro del ejercicio, la matriz registra la emisión de 20 resoluciones relacionadas con la evaluación y, en su caso, acreditación de carreras y programas de posgrado, distribuidas en 12 resoluciones al 30 de junio y 8 resoluciones al 30 de septiembre de 2025.

Este resultado demuestra que durante el ejercicio existieron actividades sustantivas vinculadas con las funciones de la ANEAES. Sin embargo, la programación anual consignaba una meta igual a cero para dicho resultado. Por tanto, las 20 resoluciones constituyen resultados efectivamente alcanzados, pero no pueden ser utilizadas para compensar el incumplimiento de los tres productos específicamente programados para 2025.

Esta situación también demuestra una falta de correspondencia entre la planificación y la ejecución, debido a que se obtuvieron resultados no previstos cuantitativamente, mientras que los productos expresamente programados no fueron ejecutados.

Medición de los resultados obtenidos frente a los previstos

La medición realizada muestra dos situaciones diferenciadas. Por una parte, se verificó la emisión de 20 resoluciones vinculadas con la evaluación y acreditación de carreras y programas de posgrado, aun cuando la programación anual no contemplaba una cantidad para este resultado. Por otra parte, los dos productos previstos para el cierre del ejercicio no registraron ejecución.

En consecuencia, existió actividad institucional durante el periodo. El avance alcanzado en las evaluaciones y acreditaciones no sustituye el cumplimiento del sistema de información, la auditoría externa y la evaluación final, debido a que corresponden a productos distintos y responden a objetivos específicos diferentes.

Relación entre lo ejecutado y lo planificado

La comparación entre lo planificado y lo ejecutado permite determinar que:

Se programaron dos productos cuantificables para el cierre de 2025.

Ninguno de estos productos registra ejecución dentro del ejercicio.

Se alcanzaron 20 resultados relacionados con evaluaciones y acreditaciones que no contaban con una meta anual cuantificada.

Cumplimiento de metas y plazos

Los dos productos fueron programados para el 31 de diciembre de 2025. Al no registrarse su ejecución dentro de dicho plazo, se determinó el incumplimiento temporal y físico de las metas.

En el caso de la auditoría externa, su realización posterior no modifica el resultado correspondiente al cierre de 2025. A los efectos de medir la gestión del ejercicio, la meta debe considerarse no cumplida dentro del plazo previsto, aunque posteriormente se haya iniciado o concluido el procedimiento.

La misma consideración corresponde aplicar al sistema de gestión de información y a la evaluación final del Programa. Si estos productos fueron iniciados, contratados o concluidos en un periodo posterior, dicha situación debe exponerse como un hecho posterior o como una reprogramación, sin modificar el nivel de cumplimiento alcanzado al 31 de diciembre de 2025.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Ortmedo
Auditor Externo

Análisis de las causas

De acuerdo con los antecedentes examinados, durante el ejercicio 2025 no se concretaron las transferencias previstas para el financiamiento del Programa. Esta situación constituyó una limitación relevante para la ejecución de las actividades que dependían de dichos recursos.

Asimismo, no fueron programados procedimientos de contratación en el PAC 2025. La ausencia de llamados no constituye por sí sola un incumplimiento del PAC; sin embargo, se observa una falta de correspondencia entre la programación física y la planificación de las contrataciones, considerando que para 2025 se encontraban previstos un sistema de información y una consultoría.

Si estos productos requerían contrataciones para su ejecución, debieron ser considerados oportunamente en la planificación administrativa, una vez asegurada la disponibilidad de recursos. La falta de incorporación de procedimientos al PAC habría limitado la posibilidad de cumplir las metas dentro del ejercicio.

Por tanto, si bien la falta de financiamiento y la ausencia de procedimientos de contratación constituyen factores relevantes, no fue posible determinar integralmente la responsabilidad o incidencia de cada uno sobre las metas no cumplidas.

Análisis conforme a los Términos de Referencia

Requerimiento	Resultado de nuestro análisis
Resultados obtenidos frente a los previstos	Los dos productos programados no fueron ejecutados. Adicionalmente, se emitieron 20 resoluciones que no contaban con una meta anual cuantificada.
Relación entre lo ejecutado y lo planificado	Se verificó una desviación del 100% en los productos programados y una falta de correspondencia entre la planificación y las actividades efectivamente realizadas.
Cumplimiento de metas y plazos	Los dos productos previstos para el 31 de diciembre de 2025 no fueron concluidos dentro del plazo establecido.

Requerimiento	Resultado de nuestro análisis
Incidencia del PAC	No se programaron llamados en 2025, pese a la existencia de productos que, por su naturaleza, podrían requerir contrataciones.

Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo, concluimos que durante el ejercicio 2025 no fueron ejecutados los dos productos expresamente programados para el periodo: el sistema de gestión de información, la auditoría externa. En consecuencia, el cumplimiento de estas metas fue del 0%, con una desviación del 100% respecto de lo planificado.

No obstante, se verificó la emisión de 20 resoluciones vinculadas con la evaluación y acreditación de carreras y programas de posgrado. Este resultado refleja actividad institucional, pero también demuestra que la programación anual no incorporó adecuadamente las acciones que efectivamente fueron desarrolladas.

En consecuencia, consideramos que la gestión del ejercicio 2025 presentó una baja eficacia respecto de los productos expresamente programados, así como debilidades en la coordinación entre la planificación física, la disponibilidad financiera y la programación de las contrataciones.

Recomendación

Recomendamos a la administración del Programa fortalecer la planificación anual, asegurando que las metas físicas guarden relación con las actividades que efectivamente serán desarrolladas, los recursos disponibles y los procedimientos de contratación necesarios.

Asimismo, recomendamos:

- Formalizar la reprogramación de los productos no ejecutados, estableciendo nuevos plazos y responsables.
- Documentar las causas de los atrasos y las medidas correctivas adoptadas.

- Incorporar oportunamente al PAC las contrataciones necesarias para el cumplimiento de las metas.
- Implementar un seguimiento trimestral que permita detectar atrasos y adoptar medidas antes del cierre del ejercicio.

Mantener claramente diferenciados los resultados alcanzados dentro del Programa de aquellos desarrollados mediante recursos institucionales de la ANEAES.



DOCUMENTO 9	**INFORME DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE LOS GASTOS PRESENTADOS EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDOS A LA CGR**

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

DIRECCIÓN: Nuestra Señora de la Asunción N° 3437, Asunción | CORREO ELECTRÓNICO: ccpconsultora2000@gmail.com

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS PRESENTADOS EN LAS RENDICIONES DE CUENTAS REMITIDAS A LA CGR

30 de julio de 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Presente

IDENTIFICACIÓN

En cumplimiento de los Términos de Referencia y del contrato de servicios de auditoría externa independiente del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI)", hemos realizado la verificación de la documentación respaldatoria de los gastos incluidos en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El trabajo consistió en verificar la razonabilidad, integridad, legalidad y suficiencia de la documentación respaldatoria relacionada con la ejecución de los recursos del Programa.

RESPONSABILIDAD

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), es responsable de:

- La preparación y presentación de las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República.
- La adecuada conservación y resguardo de la documentación respaldatoria de los gastos ejecutados.
- El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- La implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado que garantice la legalidad y razonabilidad de las operaciones realizadas.



RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre la documentación de respaldo de los gastos incluidos en las rendiciones de cuentas examinadas, con base en los procedimientos aplicados.

Nuestro trabajo fue realizado de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y procedimientos de revisión acordados aplicables al sector público, incluyendo pruebas selectivas y revisión documental.

Los procedimientos aplicados incluyeron, entre otros:

- Verificación de facturas, recibos, contratos y comprobantes de pago.
- Revisión de órdenes de pago y documentos de autorización.
- Verificación de la imputación presupuestaria de los gastos.
- Comprobación de la existencia de respaldo documental suficiente y adecuado.
- Revisión del cumplimiento de requisitos legales y tributarios aplicables.
- Verificación de conciliaciones y registros contables relacionados.

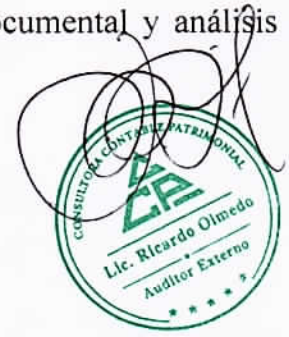
Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión.

ALCANCE DEL TRABAJO

La verificación fue realizada sobre las rendiciones de cuentas presentadas durante el ejercicio fiscal 2025, considerando la documentación relacionada con:

- Gastos operativos
- Adquisiciones de bienes y servicios
- Contrataciones realizadas
- Desembolsos efectuados en el marco del Programa
- Registros contables y presupuestarios asociados

El trabajo fue desarrollado mediante pruebas selectivas, revisión documental y análisis de cumplimiento de las disposiciones aplicables.



CONCLUSIÓN

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de la evidencia obtenida, concluimos que la documentación respaldatoria de los gastos incluidos en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se encuentra razonablemente sustentada, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

RESTRICCIÓN DE USO Y DISTRIBUCIÓN

El presente informe ha sido elaborado exclusivamente para uso de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en el marco del Programa financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), por lo que no deberá ser utilizado para otros fines ni distribuido a terceros sin la autorización correspondiente.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

En el marco de la auditoría practicada al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, financiados por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI)", se realizaron procedimientos de verificación orientados a evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas, financieras y operativas aplicables a la ejecución del Programa.

Los procedimientos desarrollados comprendieron la revisión de:

- Los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control remitidos a las entidades competentes.
- La Ejecución Presupuestaria de Gastos del Programa.
- Los Expedientes de Pagos y la documentación respaldatoria de los desembolsos efectuados.

El trabajo incluyó pruebas selectivas, revisión documental y análisis de cumplimiento, con el propósito de verificar la razonabilidad de la información presentada, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Operativo, las leyes aplicables y los contratos formalizados en el ámbito del Proyecto.

INFORMES SEMESTRALES

Hemos verificado la presentación de los Informes Semestrales de Evaluación, Seguimiento y Control remitidos al Consejo del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y a la Contraloría General de la República (CGR), constatando que los mismos fueron presentados dentro de los plazos previstos en el artículo 22 de la Ley N.° 4758/2012.

Asimismo, se verificó que dichos informes contienen información relacionada con el avance físico y financiero del Proyecto, así como los resultados de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.



Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCION DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2025
AGENCIA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ANEAES FECHA: 09/07/2025	JORGE ANTONIO PEÑA MASULLI Lic. Jorge Peña Masulli Director General Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias

Obs.: Se deja constancia que la recepcion por parte de la Contraloria General de la Republica sirve al solo efecto de constancia de presentacion y no constituira aprobacion de la rendicion de cuentas presentada, encontrandose sujetos a posteriores verificaciones.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

Expediente N: 2025-14001001-010035

Normal
Si

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la Republica / Secretaria General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE REND. DE CTAS. DE FONACIDE PRIMER SEMESTRE 2025
Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)

Fecha de alta: 09/07/2025 10:03:34 Fecha Lote: 09/07/2025
Clasificación: Publico
Electrónico: Si

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	**SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS DE FONACIDE ANUAL 2025**
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES) FECHA: 13/02/2026	JORGE ANTONIO PEÑA MASULLI Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO PEÑA MASULLI Fecha: 2026.02.13 11:17:28 03'00'

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

Expediente N° 2026-14001001-002299

Prioridad: Normal
Acceso restringido: No

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE - 2DO SEMESTRE 2025
Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular	AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)
Fecha iniciado	13/02/2026 11:28:49
Fecha valor	13/02/2026
Clasificación	Publico
Elemento físico	Si

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

De la verificación realizada a la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Programa, se observa que:

- Cumple con la estructura de presentación y clasificación establecida en la Ley General de Presupuesto y su Decreto Reglamentario vigente.

- Los gastos incluidos en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República (CGR), correspondientes a pagos de bienes, obras, servicios y consultorías, fueron debidamente autorizados.

- Los egresos examinados fueron registrados oportunamente y considerados en la preparación de las conciliaciones bancarias del Programa.

- Los recursos financieros del Programa fueron utilizados conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo y en los contratos formalizados con los beneficiarios.

- Las especificaciones técnicas previstas en los términos y condiciones de las convocatorias y en los contratos suscritos fueron observadas en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

- La documentación respaldatoria de los gastos ejecutados se encuentra archivada y disponible para su verificación.

EXPEDIENTES DE PAGOS

De la revisión efectuada a los Expedientes de Pagos del Programa, se verificó que:

- Los Expedientes de Pagos fueron preparados conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a la administración pública.

- Se dio cumplimiento a los procedimientos administrativos y contables establecidos para la ejecución del Programa.

- Los expedientes examinados no presentan errores aritméticos ni evidencias de pagos duplicados.

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

- Las operaciones revisadas se encuentran debidamente respaldadas con comprobantes válidos y documentación formal suficiente, archivada adecuadamente por la Unidad Ejecutora.

- Los desembolsos verificados fueron elegibles para ser financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), y efectivamente pagados con dichos recursos.

- Los pagos examinados fueron autorizados por los niveles competentes y por las autoridades responsables de la Institución.

- La documentación revisada cumple con las disposiciones establecidas en las leyes administrativas aplicables, sus reglamentaciones y procedimientos internos de la Institución.

- Las operaciones verificadas fueron registradas contable y presupuestariamente en forma correcta y oportuna, de acuerdo con los componentes de inversión correspondientes.

- Los contratos y compromisos que dieron origen a los desembolsos revisados fueron previamente aprobados por las instancias de autorización correspondientes.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de los procedimientos aplicados y de la documentación examinada, concluimos que los Informes Semestrales, la Ejecución Presupuestaria de Gastos y los Expedientes de Pagos correspondientes al Programa presentan, en todos sus aspectos significativos, un adecuado cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, operativas y contractuales aplicables.



DOCUMENTO 10	**INFORME DE LOS PROCESOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD AL PAC**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS Y SU CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

A los señores

Presidente y miembros del Consejo Directivo de la

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Presente

I. Identificación

En cumplimiento de los Términos de Referencia y del Contrato N.° 02/2026, correspondiente a la Menor Cuantía Nacional N.° 03/2026, denominado "Servicio de Auditoría Externa del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior – ID N.° 481.108", hemos realizado procedimientos de verificación relacionados con la planificación y ejecución de las adquisiciones de bienes, obras y servicios del Programa, financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

La revisión comprendió el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de determinar la correspondencia entre las contrataciones previstas, los procesos efectivamente realizados y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como su adecuación a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

II. Responsabilidad de la ANEAES

La ANEAES, a través de las dependencias responsables de la administración y ejecución del Programa, tiene a su cargo:

- La planificación de las contrataciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.
- La elaboración, aprobación, actualización y ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- El cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

- La preparación y conservación de los antecedentes administrativos y documentos respaldatorios.
- La implementación de controles internos que aseguren la legalidad, transparencia, oportunidad y adecuada utilización de los recursos.
- La vinculación de los procesos de contratación con la programación física y financiera del Programa.

III. Responsabilidad de los auditores externos

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre la planificación y ejecución de los procesos de adquisición vinculados al Programa y su conformidad con el Plan Anual de Contrataciones, sobre la base de los procedimientos de auditoría aplicados y de la información proporcionada por la ANEAES.

Nuestro trabajo comprendió la revisión documental y el análisis de cumplimiento aplicable, incluyendo:

- Revisión del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2025.
- Verificación de los procesos incluidos en el PAC y su estado de ejecución.
- Revisión de resoluciones, informes y antecedentes administrativos proporcionados.
- Consulta de la información disponible en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Verificación de la existencia de contratos, convenios, órdenes de compra y documentos relacionados.
- Análisis de la correspondencia entre la planificación de las contrataciones y las actividades previstas por el Programa.

Consideramos que la información y documentación obtenidas proporcionan una base suficiente para sustentar nuestra conclusión, dentro del alcance señalado.



IV. Alcance del trabajo

La revisión comprendió la planificación y ejecución de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El alcance incluyó:

- El Plan Anual de Contrataciones aprobado para el ejercicio 2025.
- Los llamados previstos con financiamiento del Programa.
- Los contratos, convenios u órdenes de compra eventualmente formalizados.
- La programación de procesos de contratación correspondiente al ejercicio 2025.
- Los registros y antecedentes administrativos vinculados.
- La información disponible en el portal de la DNCP.

Debido a que durante los periodos examinados no se formalizaron contratos ni se ejecutaron procesos de contratación con cargo al Programa, no resultaron aplicables procedimientos relacionados con adjudicaciones, garantías, recepción de bienes u obras, cumplimiento contractual, penalidades, pagos o cierre de contratos.

V. Resultados de la verificación

Como resultado de los procedimientos aplicados, se determinó lo siguiente:

Ejercicio fiscal 2025

La administración informó que durante el ejercicio fiscal 2025 no fueron planificados llamados en el marco del Programa. Por consiguiente, no se realizaron procesos de contratación ni se formalizaron contratos o convenios financiados con sus recursos.

En lo que respecta a la contratación del servicio de auditoría externa, dicho proceso no fue incorporado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, atendiendo a criterios de optimización y racionalización en la utilización de los recursos institucionales. En ese contexto, se consideró conveniente programar para el ejercicio fiscal 2026 la contratación y ejecución de una auditoría que abarque de manera conjunta los ejercicios fiscales 2024 y 2025.



Esta determinación permitirá concentrar los recursos técnicos, administrativos y financieros en un único proceso de revisión, posibilitando una revisión integral y consolidada de la gestión correspondiente al período señalado, y contribuyendo a una utilización más eficiente de los recursos públicos.

Resumen de la verificación

Periodo	Situación del PAC	Procesos realizados	Contratos formalizados
2025	No se planificaron llamados vinculados al Programa	0	0

VI. Fundamento de la conclusión con observación

La inexistencia de llamados planificados durante 2025 debe ser analizada en conjunto con las necesidades operativas del Programa, su nivel de ejecución presupuestaria y las actividades pendientes, a fin de determinar si la falta de contrataciones afectó el cumplimiento oportuno de sus objetivos y metas.

Al no haberse ejecutado procesos ni formalizado contratos, no fue posible evaluar aspectos tales como la selección de proveedores, adjudicación, ejecución contractual, recepción de bienes o servicios, aplicación de penalidades y cumplimiento de las condiciones pactadas.

VII. Conclusión

Sobre la base de los procedimientos aplicados, concluimos que, durante el ejercicio fiscal 2025, no se realizaron procesos de contratación ni se formalizaron contratos de bienes, obras o servicios ni convenios con cargo al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior.



VIII. Recomendación

Recomendamos a la administración de la ANEAES:

- Determinar y exponer sus efectos sobre las actividades, metas y resultados del Programa.
- Asegurar que la programación del PAC se encuentre vinculada con el plan operativo, las metas físicas, el presupuesto y el cronograma anual.
- Establecer responsables y plazos para la preparación y el inicio de cada proceso.
- Implementar mecanismos de seguimiento y alertas tempranas ante demoras que puedan comprometer la ejecución.



DOCUMENTO 11	**INFORME DE CONTROL DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

INFORME DE CONTROL DEL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

30 de julio de 2026

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAS)
Presente

Tenemos el agrado de presentarles los resultados de nuestro control del entorno tecnológico y los sistemas informáticos implementados en la Entidad.

A continuación, detallamos el alcance de los controles realizados por esta Auditoría Externa:

- Verificamos la estructura organizativa y las normativas vigentes en el área de Departamento de Informática.
- Evaluamos el Sistema Informático de Gestión Documental. También analizamos los procesos administrativos y operativos asociados al sistema informático de gestión.
- Examinamos las normas y procedimientos en vigor para minimizar el riesgo de modificaciones no autorizadas y para prevenir alteraciones no permitidas en los sistemas de aplicación empleados por la entidad.
- Revisamos las políticas de seguridad de datos, con el objetivo de reducir la posibilidad de accesos no autorizados a los datos.
- Evaluamos los planes de contingencia desarrollados, con el propósito de garantizar la continuidad del procesamiento de la información en situaciones de interrupciones de servicios causadas por desastres u otras contingencias.

Hemos evaluado la Estructura de Tecnologías de la Información y los Sistemas Informáticos para determinar su confiabilidad en términos de capacidad de procesamiento, integridad de datos y seguridad tanto física como lógica.

Este informe se emite solo para uso del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay – Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), por lo que el mismo no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni divulgarse a terceros sin la autorización correspondiente.



En nuestra opinión, basados en el relevamiento técnico efectuado al entorno tecnológico de la **ANEAES**, concluimos que:

1. **Continuidad Operativa:** La infraestructura actual y los sistemas en producción permiten el sostenimiento básico de las actividades misionales de la institución.

2. **Brechas de Control Interno:** Se identifican debilidades materiales en la formalización documental, gobernanza de TI, segregación de funciones y en la gestión integral de riesgos tecnológicos, lo que eleva la exposición de la entidad ante incidentes de ciberseguridad.

3. **Vulnerabilidad por Mantenimiento Reactivo:** La ausencia de un cronograma estructurado de mantenimiento preventivo para el hardware y la falta de parches periódicos de software incrementan críticamente el riesgo de interrupciones operativas, fallas por sobrecarga física y degradación prematura de los activos tecnológicos de la institución.

4. **Priorización de Inversiones:** Se eleva al **DIRECTORIO** la recomendación de catalogar como **alta prioridad institucional** el presupuesto de inversión tecnológica enfocado en:

- La renovación de los servidores obsoletos (modelos 2018).
- La actualización de licencias de seguridad perimetral y soluciones endpoint (FortiClient/Firewalls).
- El despliegue inmediato de un plan semestral estricto de mantenimiento preventivo.
- La puesta en marcha del nuevo software de gestión y la ampliación del personal técnico permanente.

5. **Cumplimiento:** Las recomendaciones vertidas en este informe son esenciales para mitigar riesgos legales, operativos y reputacionales, adecuando las capacidades tecnológicas de la ANEAES con los estándares del Gobierno Digital y las buenas prácticas internacionales.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

I. REVISION DE CONTROL INTERNO Y RECOMENDACIONES

1. Formalización de la Gobernanza TI y Manuales de Gestión

Observación: El Manual de Gestión de TIC se encuentra en fase de desarrollo debido a la transición e implementación de un nuevo software institucional. La falta de formalización documental limita la estandarización de los procesos.

Recomendación: Culminar y aprobar el **Manual de Gestión de TIC** alineado a marcos de buenas prácticas internacionales (ej. COBIT e ISO/IEC 27001). Este documento debe normalizar los procesos de:

- Planificación y Estrategia.
- Adquisición e Implementación de Tecnología.
- Entrega de Servicios y Soporte Operativo.
- Monitoreo, Revisión y Cumplimiento.

2. Estructura Organizacional y Gestión del Talento Humano (Soporte y Ciberseguridad)

Observación: El departamento cuenta con cuatro colaboradores (dos permanentes y dos contratados). Esta dotación es insuficiente para cubrir la demanda operativa, lo que restringe el soporte técnico a un enfoque puramente reactivo (correctivo) y debilita la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad.

Recomendación: Aumentar la plantilla de personal técnico permanente para garantizar la segregación de funciones. Es crítico crear el rol formal de **Administrador de Seguridad TIC (CISO)** o incorporar personal especializado en operaciones de ciberseguridad (SecOps), con capacidades específicas para la contención de amenazas (Spam, Phishing, Ransomware) y la mitigación de accesos no autorizados a la red.



3. Plan de Continuidad del Negocio (PCN) y Recuperación ante Desastres (DRP)

Observación: Existe un aplicativo estratégico en desarrollo mediante un convenio con la Universidad Nacional de Asunción (UNA), programado para entrar en producción próximamente. Sin embargo, no se dispone de un plan formalizado para asegurar la continuidad de los servicios ante fallas críticas.

Recomendación: Diseñar, aprobar e implementar un **Plan de Continuidad de TIC y Recuperación ante Desastres** (alineado a ISO 22301).
El plan debe incluir:

- Ejecución de respaldos automatizados, cifrados y descentralizados en la nube pública o privada.
- Calendarios de simulacros periódicos de restauración de datos (mensuales o trimestrales).
- Definición de Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) para la reanudación de operaciones en sitios alternativos de procesamiento.
- Asignación explícita de recursos humanos y tecnológicos de contingencia.

4. Gestión de la Calidad y Satisfacción del Usuario Final

Observación: No se evidencia la aplicación de mecanismos periódicos de revisión por parte de la Dirección de TIC para medir la calidad de los sistemas informáticos y los servicios de soporte brindados a los usuarios internos.

Recomendación: Implementar un proceso anualizado de **Encuestas de Satisfacción del Usuario Interno**. Los resultados métricos obtenidos servirán como indicadores clave de rendimiento (KPI) para el ciclo de mejora continua de los servicios digitales y la toma de decisiones del Directorio.



5. Planificación del Mantenimiento Preventivo de Infraestructura

Observación: El área de TIC no cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo para el parque de hardware. Debido a la escasez de recursos humanos, las intervenciones son de carácter correctivo ante incidentes urgentes, elevando el riesgo de interrupción del servicio por degradación de equipos.

Recomendación: Establecer un **Plan Semestral de Mantenimiento Preventivo de Hardware y Actualización de Software**. Este calendario debe ejecutarse de forma estricta para mitigar incidencias por obsolescencia tecnológica, acumulación de suciedad en componentes críticos, sobrecargas físicas o falta de parches de seguridad en los sistemas operativos.

6. Diagnóstico y Actualización de Hardware y Software

- **Estado Actual:**

 - **Hardware:** Un nodo centralizado (Matriz única). Servidores locales (adquiridos en 2018) con limitaciones críticas de memoria RAM y espacio de almacenamiento físico. Terminales compuestas mayoritariamente por notebooks y una baja proporción de computadoras de escritorio.

 - **Software y Conectividad:** Acceso remoto mediante FortiClient VPN. Estaciones de trabajo estandarizadas en Windows 11 y Microsoft Office con licenciamiento activo. Servidores basados en entornos Linux (Ubuntu/CentOS) y Windows Server. Sistemas de protección antivirus desplegados de forma general.



Recomendación:

- **Modernización de Infraestructura:** Planificar la migración híbrida o la renovación tecnológica de los servidores físicos del 2018 debido a su ciclo de obsolescencia y la incompatibilidad con nuevos sistemas operativos de alta exigencia.
- **Robustecimiento de Redes:** Optimizar los esquemas de conectividad externa migrando hacia una arquitectura de **Confianza Cero (Zero Trust)** mediante soluciones avanzadas de control de acceso a la red (NAC) y el aprovisionamiento de un mayor ancho de banda para respaldos masivos en la nube.

II. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS TIC

Para asegurar la correcta administración de los activos informáticos, se exhorta al área de TIC a diseñar e institucionalizar una **Política y Mapa de Riesgos Tecnológicos** (bajo el estándar ISO 31000), cubriendo las siguientes fases:

➔ [Identificación de Amenazas]

➔ [Revisión y Medición]

➔ [Diseño de Controles de Mitigación]

➔ [Monitoreo y Aceptación de Riesgo Residual]

Acciones de Control de Accesos Inmediatas:

- **Revisiones Periódicas:** Auditorías mensuales a los privilegios de cuentas de usuarios.
- **Depuración de Credenciales:** Desactivación inmediata de cuentas inactivas o de exfuncionarios.
- **Control de Emergencia:** Registro, bitácora y monitoreo estricto para los accesos con privilegios de administrador temporal (*Firecall IDs*).



III. PLAN DE INVERSIÓN Y PRIORIZACIÓN ESTRATÉGICA

Para facilitar la asignación presupuestaria por parte del Directorio, se estructuran las acciones recomendadas según su nivel de urgencia e impacto institucional:

Prioridad	Acción Recomendada	Impacto en la Institución	Complejidad de Implementación	Recursos Requeridos
Crítica	Renovación de servidores obsoletos (Modelos 2018)	Elimina caídas del sistema, mejora la velocidad de datos y permite soportar el nuevo software.	Alta	Presupuesto de Capital (Hardware)
Crítica	Plan Semestral de Mantenimiento Preventivo (Hardware/Software)	Mitiga interrupciones operativas imprevistas y extiende la vida útil de los equipos actuales.	Baja	Tiempo Técnico / Proveedor Externo
Alta	Ampliación del personal técnico permanente y especialista en Ciberseguridad	Permite pasar de un soporte reactivo a una estrategia de prevención y contención de ataques.	Media	Ampliación de Presupuesto
Alta	Actualización de licencias de seguridad perimetral y VPN (FortiClient)	Protege los datos institucionales contra accesos externos no autorizados y malware masivo.	Baja	Licencia Anual
Media	Formalización del Manual de Gestión TIC, BCP e ISO 27001	Establece la gobernanza legal, procesos de auditoría exitosos y continuidad del negocio en la nube.	Alta	Consultoría / Esfuerzo de Gestión
Media	Implementación de encuestas anuales de satisfacción del usuario	Proporciona métricas e indicadores de calidad (KPI) para la mejora continua del servicio.	Baja	Herramienta digital de encuestas

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo

DOCUMENTO 12	**INFORME SOBRE PROCESOS DE CONTRATACION DE RECURSOS HUMANOS**

Antecedentes

En el marco de la auditoría practicada al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, se procedió a la revisión de los procesos de contratación de recursos humanos realizados o gestionados durante el ejercicio fiscal 2025.

La contratación de personal técnico y especializado constituye un elemento relevante para la ejecución del Programa, considerando que el cumplimiento de sus componentes depende de la disponibilidad de profesionales con experiencia en evaluación y acreditación, administración financiera, contrataciones públicas, monitoreo, tecnología y otras áreas técnicas.

La revisión fue efectuada con el propósito de determinar si los procesos se realizaron conforme con las disposiciones aplicables, los documentos del Programa, la disponibilidad presupuestaria y los principios de legalidad, transparencia, igualdad, mérito e idoneidad.

Objetivo

Evaluar los procesos de contratación de recursos humanos vinculados al Programa, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos, legales, técnicos, presupuestarios y documentales aplicables, así como la existencia de controles internos que aseguren la selección de profesionales idóneos y la adecuada utilización de los recursos.

Resultado de la revisión

Como resultado de los procedimientos aplicados, no se identificaron incumplimientos en los procesos de contratación de recursos humanos. Las contrataciones examinadas contaron, en términos generales con las documentaciones correspondientes.

Asimismo, se constató que los profesionales seleccionados reunían los requisitos de formación y experiencia establecidos y que los pagos revisados contaban con la conformidad correspondiente.

En consecuencia, los procesos examinados presentan un nivel razonable de cumplimiento respecto de las condiciones administrativas, técnicas y documentales aplicables, sin perjuicio de las oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización y digitalización de los legajos.



Lic. Ricardo Olmedo
Auditor Externo